AÑO XIII BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1894 NUM. 252

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:—DR. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: DR. D. JULIO A. GARCIA, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. D. PEDRO C. REYNA, DR. D. ALEJO DE NEVARES—SECRETARIO: D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: D. JUAN M. DE VEDIA—REDACTOR: D. ANTONIO ATIENZA Y MEDRANO

REDACCION

LA PEDAGOGÍA NACIONAL

—

Una conferencia del Dr. Lopez Cabanillas.

—

En el número anterior insertamos literalmente la conferencia dada por el Dr. D. Vicente López Cabanillas en la sesión celebrada por el Cuerpo Médico de las escuelas el 28 de Agosto último, "sobre la higiene corporal del escolar". Su lectura será dato suficiente para que puedan apreciar la importancia de este trabajo los que siguen con atención perseverante los adelantos prácticos que en materia de educación se realizan entre nosotros; pero no estará demás, que digamos por nuestra parte algunas palabras sobre el significado que tienen los estudios de esta indole, cuando ellos son, como acontece con la conferencia del Dr, Cabanillas, fruto de la propia investigación y de las observaciones personales, al mismo tiempo que expresión ingénua de convicciones sólidamente cimentadas.

No algo, mucho de lo que ese notable estudio contiene, anda desperdigado en multitud de trabajos pedagógicos modernos y en los inumerables artículos sueltos, que ven continuamente la luz, para ampliar, parafrasear ó comentar obras fundamentales, tales como el precioso libro de Spencer sobre "La Educación intelectual, moral y física", los trabajos de Bain, las publicaciones especiales de Fisiologia é Higiene, y aún los mismos tratados clásicos de Pedagogia, en todos los cuales están consignados los principios capitales relativos al desarollo corporal, como medio de asegurar la salud del individuo y el vigor de la raza. Pero hay en la conferencia del Dr. Cabanillas, un sello original que lo caracteriza, un ambiente local, una virtud interna que podria denominarse el *spiritus intus*, y que diferencia esenciamente su trabajo de todas esas publicaciones de mera propaganda á que antes nos hemos referido.

En la mayoria de éstas se echa bien pronto de ver, que sus autores viven de prestado; que repiten las ideas y las observaciones ajenas; que el escaso resplandor de sus asertos, es luz reflejada, proveniente de lejanos focos; y que no habiendo puesto la planta en la tierra, á imitación de los antiguos titanes, para recuperar las energias gastadas en la lucha, queda su propaganda flotando en los aires, como un ideal inasequible, falto de condiciones de viabilidad para adaptarse al medio en que operan. Pecan todos esos trabajos por donde peca todo vago idealismo: por la inconsistencia de sus afirmaciones y lo impracticable de sus fórmulas. En vano se intentaria incorporarlos á la labor nacional, ni en la esfera del pensamiento, ni mucho menos en los resultados positivos, que trascienden al progreso de la cultura y á la formación del carácter.

De todos esos defectos se halla libre el estudio del Dr. Cabanillas. Su trabajo parte del estado actual de las escuelas argentinas en lo que se refiere á la higiene corporal de los escolares, tomando para formar juicio exacto, nota de lo hecho en su beneficio por el Consejo Nacional y de los proyectos

que prepara, así como de las deficiencias, nacidas unas de la lentitud con que se realiza todo progreso, y otras de las mismas costumbres generales del país, sobre las cuales ha de reobrar también la escuela, como lo hace notar el Dr. Cabanillas, por medio de la acción regresiva que ejerce la función educadora, ya que el escolar al volver á su domicilio, debe ser un elemento influyente que mejore la condición del hogar y la familia. Y luego, que se ha dado cuenta de la situación presente, y estudiado sus necesidades á la luz de la ciencia, no se ha circunscrito á formular una série de reglas abstractas para mejorar la higiene escolar, sinó que ha recurrido á la experiencia y ha encontrado un pueblo que en materias de higiene puede proponerse como modelo á los demás: el ejemplo del pueblo inglés, cuya educación fisica y hábitos de higiene le han dotado de una segunda naturaleza, capaz de desafiar impunemente los rigores de todos los climas.

Por este doble procedimiento, que armoniza las ideas con los hechos, la ciencia con la observación y la razón con la experiencia, el Dr. Cabanillas ha podido ofrecer como conclusión de sus investigaciones una norma de conducta á la escuela argentina, en lo que concierne á los procedimientos higiénicos, y llegar á la conclusión de que el fin y objétivo de esa rama de la educación ha de ser el endurecimiento del organismo humano, dotándolo de resistencia bastante para que no le cause quebranto la acción de los agentes exteriores.

Esta manera de proceder en el estudio de tan vitales problemas, por modesta y oscura que sea la esfera en que se muevan los obreros de la meritoria labor, permite edificar en firme é incorporar el resultado del propio esfuerzo á la obra colectiva de la educación nacional. Solo así es posible tambien crear una Pedagogia realista, verdaderamente argentina, que aproveche todos los progresos realizados en otros países, pero á condición de fundirlos en el propio molde y convertirlos en sustancia asimilable, que vigorice la raza, fortifique el carácter, transforme las costumbres y levante la energia fisica y el nivel moral del pais.

La preparación técnica y científica del Dr Lopez Cabanillas le han permitido abordar otros aspectos del problema con una competencia indiscutible. Ella le ha hecho ver que hay que llegar á los pormenores más íntimos de la vida escolar, muchos de los cuales parecen insignificantes á primera vista, para quien no se dá cuenta de la trascendencia que entrañan. Así, por ejemplo, ha podido determinar las ventajas del uso del járrito que todos los alumnos llevan á nuestras escuelas para beber agua y señalar los peligros de la promiscuidad, favorable al contajio de ciertas enfermedades, que especifica con perfecto conocimiento de causa.

Indicados como quedan, aunque sea en forma tan somera y deficiente, los méritos que avaloran el trabajo del Dr. Lopez Cabanillas—á quien el autor de estas lineas ni siquiera tiene el honor de conocer personalmente—á nadie extrañará que lo recomendemos al estudio del personal docente y de las familias, ni tampoco que lo declaremos digno de los más sinceros elogios.

Hacerlo así es un acto de estricta justicia.

A. A. y M.

LA INSTRUCCIÓN MILITAR

Confe encia leida en la Asamblea Goneral de Maestros por el señor don Andrés Ferreira.

SESIÓN DEL 28 DE AGOSTO DE 1894

Señor Presidente,

Señores Maestros:

Designado por el Consejo Nacional para dirigiros la palabra sobre un tema de mi elección, os confieso que he dejado trascurrir varios días, antes de determinarme á elegir el de la *Instrucción Militar*; y el estado de perplejidad de mi espíritu os lo esplicaréis, considerando, cuántos son los asuntos de palpitante interés que en nuestra organización pedagógica reclamarían con igual imperio una discusión seria de parte del profesorado y de las autoridades escolares, cuando, como en este caso, se consulta la opinión colectiva del magisterio.

En presencia mi ánimo de tanto manjar intelectual, como ofrece la organización de nuestra enseñanza, se ha decidido por el que puede considerarse á la orden del día en esta época de tambores y procesiones militares, para inquirir el fundamento que justifica la intromisión en la escuela pública de ese espíritu guerrero que, en mi concepto, tiende á desmoronar el

edificio pedagógico levantado á costa de tanto esfuerzo.

No abrigo la pretensión de ventilar un tema original ante vosotros, aunque mi oposición franca y decidida á la Instrucción Militar deba considerarse como nueva, cuando se dá como hecho cierto que el Superior Gobierno, aconsejado por una comisión respetable, tiene á la firma un decreto que debe militarizar la enseñanza secundaria, normal y comercial. (1) ¿En qué podrá preguntarse dicha medida puede afectar el organismo de la escuela primaria, de tal manera que alarme á los encargados de velar por ella? Debo satisfacer esta pregunta antes de abordar la cuestión, porque sólo así podré justificar ante mi respetable auditorio la disertación sobre una materia que ha pasado á la categoría de cosa juzgada en el espíritu de los Señores Maestros y del H. C., aun cuando nuestro plan de estudios contenga todavía la amenaza permanente de resurrección de los famosos *batallones escolares.*

Yo creo, señores, que el ruido de los armones de la artillería escolar secundaria, el galope de sus caballerías, y las cornetas de sus infantes, van á repercutir en las bóvedas de nuestro templo de una manera funesta, porque se vá á militarizar el hogar desde la cátedra, y porque, adivino, vendrán los pequeñuelos á nuestras escuelas á referirnos las hazañas militares de sus hermanos mayores y á pedirnos que les colguemos á ellos también una espada al cinto.

En nombre del reglamento, bien pronto los maestros satisfarán los deseos de los niños y de las familias y organizarán de nuevo las milicias escolares, de cuya espontaneidad ya tenemos fehacientes y lamentables (2) pruebas, máxime cuando los mismos maestros, lleguen de las escuelas normales, con la cabeza atronada de redobles, ansiosos de aplicar sus conocimientos guerreros en los batallones de su mando, quiero decir, escuelas de su mando.

Y tendremos de nuevo á los niños, aunque sea armados con palos de escoba, chapaleando barro por las calles, cogiendo pulmonías, formando en solemnes paradas, y lo que es más temible aún, entregando su espíritu á disipaciones y vanidades impropias de su edad y perturbadoras de la educación del carácter.

Este hecho será inevitable, una vez que la leva en la enseñanza secundaria llegue á cambiar los hábitos de esta sociedad y la predisponga al ruido de las armas, entusiasmando á los jóvenes y distrayéndolos de las tareas pacíficas del estudio, porque la milicia tiene brillos fascinadores que, como ha dicho bien un respetable escritor, hacen merecer mas distinciones al general que puede ganar batallas, que al obrero de la civilización que, como Pestalozzi, se encarga de revolver los escombros que deja la lucha para redimir á la vida, por el amor, los cuerpos mutilados por la metralla que arrojara el odio de los hombres en los campos enemigos.

Una vez introducido Marte, se hará una necesidad de lo que hoy empieza á ser una preocupación de los espíritus; y el pedagogo vendrá también á pedir en nombre de la integridad de la enseñanza, la inclusión en los estudios de la instrucción militar, como ejercicio preparatorio indispensable para una de las funciones de la vida.

Es necesario, pues, que nos anticipemos á los sucesos y meditemos seriamente sobre el porvenir de nuestra escuela; los diques deben hacerse antes de que las aguas repitan sus peligrosas irrupciones; y si la milicia en la enseñanza, puede ser funesta á sus fines, nosotros, encargados de conservar el fuego sagrado, debemos ponernos de pié y exclamar:

Atrás las armas, paso á las togas (cœdant arma togœ).

. . . .

Señores: Tengo necesidad de hacer una página de historia para definir precisamente el objeto que vá á dar motivo á la crítica de esta conferencia,—cuáles son sus fines,—y qué razones aducen sus sostenedores para fundar la implantación de los ejercicios militares en la enseñanza común.

El 1º de Junio del año 1794 Barrére, en nombre del comité de salud pública proponía á la convención francesa, en medio de las conmociones revolucionarias, la creación de una escuela militar para

(1) El informe de la comisión al Gobierno se publicó en «Tribuna» de Julio 30 de este año. Es un extracto que comprende los puntos capitales.

(2) El niño Espadero murió, según se ha llegado á decir públicamente, á consecuencia de las agitaciones de la célebre parada.

la juventud, que con el nombre de Escuela de Marte debía funcionar en las llanuras de Sablons al lado de la Convención Nacional.

El discurso de Barrére es una pieza oratoria efectista, especialmente para la época calenturienta republicana en que fué pronunciado—«Se trata menos de razonar que de hacer», decía el miembro " informante, la actividad revolucionaria " es la primera cualidad cívica y la ejecu- " ción rápida es la condición más necesa- " ria del gobierno—Se trata en este pro- " yecto"—agregaba,—«de convulsionar la " juventud y de encontrar la manera más " pronta de formar defensores de la pátria " enteramente republicanos, acelerando la " enseñanza pública militar; se trata de " probar á los espíritus metódicos y fríos " que calculan lentamente todas las ope- " raciones de la enseñanza que no es el " momento de oponer los usos á los prin- " cipios, ni los principios á la revolución».

....

"La Escuela de Marte va á ser abierta· " Tres mil jóvenes, los más inteligentes, " los más robustos, que hayan dado prue- " bas constantes de buena conducta, van á " llenar esta nueva institución: tres mil " hijos de honestos ciudadanos, van á de- " dicarse á las necesidades comunes, á for- " marse para los empleos militares;„ "En " una palabra,„—dice en otra parte Barré- " re,—"irá á ella esta porción de franceses, " que son demasiado jóvenes para entrar " en las levas militares y bastante creci- " dos para entrar en los primeros grados " de la instrucción. Los principios que " fundan esta rosolución son los de las " repúblicas; en ellas todo ciudadano es " soldado; cada uno se debe á la defensa " de la pátria y debe prepararse para ser- " virla bien. La Escuela de Marte será " republicana y sólo ingresarán á ella los " que pertenezcan á una familia republi- " cana, hijos de padres poco afortunados, " de habitantes útiles de los campos, de " artesanos sin fortuna y de voluntario he- " ridos defendiendo la independencia de la " república. Los alumnos de la Escuela de " Marte, sabrán manejar las armas á la " francesa, es decir emplear la bayoneta " y marchar audazmente á paso de carga; " conocerán las maniobras de la artillería " é infanteria y aprenderán por la prác- " tica los principios del arte de la gue- " rra y no les serán desconocidas las for- " tificaciones de campaña. Es necesario que " todos nuestros juegos y ejercicios públi- " cos tomen un carácter belicoso.

La apología de Barrére, hizo que, sin discutir la convención votase sobre tablas la creación de la Escuela de Marte.

El 23 de Octubre del mismo año, Guytan Morveau, en nombre del mismo comité de salud pública, daba cuenta á la convención de la clausura de dicha escuela, y por decreto de la fecha se la suprimía, por haber producido, los alumnos, disturbios serios; y la convención se limitaba á este primer ensayo, sin *discusión* también.

A ella se habían mandado los jóvenes de 16 á 17 años y 1/2, los más robustos *sansculotes* de la Francia, con el propósito de educarlos en las costumbres y conocimientos del soldado, armados y mantenidos á expensas de la república—Allí debían aprender la táctica de las tres armas, los principios del arte de la guerra, fortificaciones de campaña y administración militar, decía el decreto, "en la fraternidad, en las buenas costumbres, para amar á la pátria y odiar á los reyes.„

"En todo deberán observarse los precep- " tos inalterables de la igualdad: las funcio- " nes de campo no serán desempeñadas " por los alumnos sino por diez dias; des- " pues este tiempo ingresarán en las filas " sin títulos ni prerrogativas, y ninguno " podrá entrar en desempeño de mando " por segunda vez, mientras todos los " compañeros no hayan ejercido la misma " función.

Os confieso señores, que, al comparar la Escuela de Marte inventada hace justamente un siglo en Francia, para contrarrestar á los enemigos de su naciente república, con la institución militar que el gobierno piensa anexar á la enseñanza secundaria, en nuestro país,—me parece que hemos vuelto al comienzo de nuestra independencia y que copiamos con vidrio de aumento los extravíos de la revolución francesa: tanta es la semejanza que encuentro entre ambas instituciones.

Bástame haber señalado el origen de estos movimientos militares, del cual podemos sacar provechosa enseñanza: En Francia, país clásico de los batallones juveniles, la institución ha respondido al aturdimiento que ciertos sucesos produje-

ron en el espíritu público, durante la revolución primero, y más tarde, después de las derrotas de 1870, cuando el pueblo francés enardecido se preparaba á la *«revancha»*.

En ambos casos pudo repetirse igualmente la frase de Barrére: «se trata menos « de razonar que de hacer» es necesario « probar á los espíritus metódicos que « calculan lentamente todas las operacio- « nes de la enseñanza, que no es el mo- « mento de oponer los usos á los princi- « pios, ni los principios á la revolución».

Me engríe Señores la idea de ser llamado espíritu metódico, calculador lento de todas las operaciones de la enseñanza y opositor de los principios á la revolución, en una época de paz internacional, en América, en el siglo XIX, cuando han concluido para siempre las luchas por la independencia, cuando se puede y se debe razonar antes de hacer.

Pueden disculparse á la Francia sus errores en esta materia: ella no estaba en condiciones de reflexionar y echó mano de sus niños para convertirlos en instrumentos de ataque y de defensa.

El 3 de Agosto de 1881, introducía la Francia los ejercicios militares en las escuelas normales, y al año siguiente en las escuelas primarias, votando un millón de francos para el armamento de la tropa infantil mayor de 11 años. El decreto no hacía más que sancionar prácticas introducidas desde 1871.

Nada tardó en manifestarse la acción comunal y la privada para organizar los batallones escolares: La prefectura del Sena invirtió 250 mil francos con el mismo objeto, y desde París cundió por toda la Francia con la rapidez del rayo el espíritu militarizador de la escuela.

Las sociedades de enseñanza, las de tiro, las de gimnasia, el periodismo, el gobierno, los maestros y el pueblo parecieron no tener otro ideal que el de convertirlo todo en un campo de Marte, y bien pronto esta aspiración nacional quedó convertida en ley.

Bélgica no hesitó en imitar el ejemplo de la Francia; en Italia el ministro Barcelli proyectó medidas análogas para los alumnos mayores de 16 años, pero no fueron aceptadas; y el resto de la Europa contempló impasible y sin entusiasmo aquel desfile de batallones escolares, sin inquietarse en lo mas mínimo por el progreso de las liliputienses falanges. (1)

No pasó otro tanto en América. Nosotros somos mas impresionistas y miramos con particular simpatía los productos franceses, y no tardamos en asimilar á nuestro organismo lo que de allá nos viene.

Dos años después que la Francia, nuestra ley nacional de educación, declaraba que: "Sería obligatorio para los varones el cono- "cimiento de los ejercicios y evoluciones "militares mas sencillos".

El mismo año quedaba redactado el plan de estudios y programas de las escuelas públicas, y la instrucción militar señalada por la ley se especificaba así:

"Alineación, formación, marchas para 4º "grado—Alineación. formación, marchas, "conversiones—Manejo del fusil escolar pa- "ra 5º y 6º grado".

Puesto en vigencia el plan de estudios, todos lo recuerdan, esta Capital no tardó en convertirse en una gran plaza de armas escolares, y como es natural, las legiones infantiles llegaron á producír mas ruido que las gloriosas tropas del general San Martín.

Se comenzó por armar á los niños con palos, luego se hicieron los ejercicios de compañía y se instituyeron las clases y grados militares, y una vez instruidas y disciplinadas las compañías por simple asociación, se convirtieron aisladamente en batallones y muchas fueron las escuelas que los tuvieron.

Prolijo sería hacer la historia de cómo los palos se constituyeron en fusiles, el golpe de mano por el doble del tambor y el maestro por un oficial de línea.

Insensiblemente todos los alumnos llegaron á armarse á rémington, y el uniforme militar reemplazó también sus trajes civiles.

Tambores, cornetas, espadas, fusiles, correajes, caballos debidamente enjaezados, banderolas, banderas benditas y juradas, medallas y hasta piezas de artillería y cuanto pertrecho bélico puede acopiarse en un momento de lucha, formaron bien pronto el equipo de la vistosa división que el celo patriótico improvisara en un momento de entusiasmo nacional.

Aficionados fervientes, oficiales de línea, comisiones populares de fiestas, sociedades de beneficencia, autoridades escolares, fe-

(1) En Prusia se hizo un ensayo y se abandonó por improcedente la idea.

rro-carriles, tranvías, fotógrafos, diarios y revistas, todo se puso á contribución para que el ejército infantil vivaqueara en el PARQUE TRES DE FEBRERO, en el recinto de la so sociedad inglesa, en presencia de un inmenpueblo; y para darle mayor sello de solemnidad, el ministro de la guerra intervino oficialmente en la célebre parada del CORSO DE LAS FLORES, designando al ayudante de órdenes y expresando por cartas sus complacencias y votos al jefe de dichas tropas (1).

No podemos reprochar á nadie el haber tomado parte en la acción guerrera: un noble sentimiento la inspiraba, y es difícil recogerse á meditar en presencia de espectáculos que tienen por objeto solemnizar los grandes días de la patria: ¡yo mismo, contrario en ideas á las milicias escolares, al ver desfilar ante mis ojos la bizarra legión, sentía no ser niño para marchar también con ellos á la *guerra*!

Una sola voz, sabemos con certeza, se levantó entónces para mostrar el error de la engañosa institución: la del educacionista D. José M. Aubín, quien desde las columnas de la "Revista Pedagógica Argentina", hizo un llamado á la reflexión; llamado que tuvo eficáz resonancia hasta la fecha, por cuanto no han vuelto por lo menos á tomarse nuevas iniciativas en ese sentido.

Casi por el mismo tiempo la Comisión departamental de Instrucción Pública de Montevideo, intentó imitar nuestro ejemplo, con el propósito de completar la educación física de los alumnos.

Es conocido el notable informe del Sr. José M. Figueira (2) al respecto, y la carta que mi colega el Sr. Juan M. Vedia escribiera al Sr. Figueira con ese motivo; carta en que se manifiesta partidario de los ejercicios sin armas, ó sea, contrario á los batallones escolares.

La Dirección General de Instrucción Pública adoptó como resolución la opinión del Sr. Figueira, á saber: que los batallones escolares eran incompatibles con las escuelas primarias.

Después, no conocemos otro hecho sobre el particular, mas que el proyecto elevado al Gobierno recientemente, sobre organización de la instrucción militar en la enseñanza secundaria, con el que disiente uno de sus miembros, el conocido educacionista D. S. H. Fitz Simon.

Señores: me ha sido necesario hacer esta excursión histórica, no sólo para mostrar el origen de la institución que combato, sino para poder referirme á algo concreto, tratándose de un asunto que puede afectar formas variadísimas, ya sea por la edad del sujeto, ya por la organización y oportunidad de los detalles.

Todos los sostenedores de la instrucción militar, en último análisis, convienen en ciertos elementos irreducibles de su sistema y en sus vistas fundamentales; tales son éstos: Anexión de la instrucción militar á la enseñanza primaria y secundaria para niños de 10 años á lo más—ejercicios correspondientes á la unidad táctica—ejercicios de fusil—jerarquía y disciplina militares.

¿Qué se proponen con esta enseñanza? Tienen la palabra sus paladines.

En las Repúblicas, dicen, todo ciudadano debe prepararse á la defensa de la patria; la inacción relaja las cuerdas del patriotismo y enfría los corazones; el ejercicio de las armas dá vigor al cuerpo y temple viril al carácter, y lo predispone al heroísmo; é infundiendo hábitos de disciplina y conocimientos tácticos, mejorará nuestro ejército y retemplará las fibras patrióticas.

Uno de sus más entusiastas sostenedores, el Comandante Madariaga, sintetiza así sus ideas al respecto: "Por medio de la
" educación cívico-militar se hará arraigar
" en la juventud la afición á la carrera de
" las armas; se le familiarizará con las cosas
" de la guerra; se trasformará su espíritu
" belicoso en espíritu militar, y cuando
" llegue la hora de pasar á los regimientos,
" la transición será fácil, como que el
" cambio de vida apenas si existirá en-
" tonces. El recluta llegará á las filas
" preparado para convertirse brevemente
" en un perfecto soldado".

Obsérvese sin embargo, que habla de educación cívico-militar y no simplemente militar.

El Coronel Eugenio de la Iglesia que dedica un libro á la educación militar de la juventud, tiene vistas más originales aún: propónese la regeneración de la juventud española por médio del espíritu guerrero inculcado á favor de una educación militar con el *modesto fin* de concluir la conquista del Africa, arriar el pabellón extran-

(1) El teniente de linea, Sr. D. G. S. de San Martin.
(2) Haciéndole el debido honor, declaro que ha sido dicho trabajo para mi, una importante fuente de información.

jerc que flamea en el Peñón de Gibraltar y conquistar el imperio colonial.

A decir verdad, el propósito que más me ha seducido es éste, por lo gigantesco y homérico de la empresa; siendo el único por otra parte. que lleva su celo patriótico hasta exigir que el biberón de los niños adopte la forma del cañón krupp, puesto que á los 7 años deben comenzar los ejercicios militares.

El Teniente General Bartolomé Mitre, y ésta es la opinión que más daño me hace, dada la autoridad de su palabra, estima que: "Los ejercicios militares deben formar " parte del plan de educación popular, " como aprendizaje del ciudadano para la " defensa nacional, como higiene del cuer- " po y disciplina del espíritu y como com- " plemento necesario de las nociones del " hombre en la vida práctica, de modo de " convertir los batallones escolares en una " institución pública".

Podría aquí poner término á mi conferencia, exigiendo á los que tales cosas afirman, la demostración de dichas proposiciones; pero he pensado que, negar simplemente la bondad de la expresada institución, sería un recurso de tribunales que me podría acarrear el calificativo de obstruccionista.

Voy pues á abusar otro momento de vuestra atención, contando con una indulgencia, que felizmente no se ejercitará por primera vez conmigo.

Señores: La educación según la ley de integridad determinada por el gran filósofo del siglo, debe comprender los distintos géneros de actividad del hombre: actividad individual é individuo-social, comprendiendo en la segunda las relaciones del individuo con la humanidad.

El hombre debe, pues, ser educado para ejercitar funciones individuales é individuo-colectivas. Esta debe ser la educación de toda la vida.

Pero, viniendo á la enseñanza primaria, es decir, á aquella que todos los hombres deben y pueden recibir en el momento de la civilización actual, la ley de integridad tiene que ser limitada por la ley de comprensión, á ménos que la escuela primaria se prolongase durante toda la existencia.

A nadie escaparán las dificultades que el cumplimiento de esta ley pedagógica entraña. Fácil es determinar por la primera de estas leyes, qué es lo que debe comprender la educación integral humana;—la respuesta es obvia: ejercitación del sujeto en todas las esferas del conocimiento actual.

Pero la escuela primaria, sólo debe comprender la ejercitación adecuada á toda clase de personas durante un periodo limitado de la vida, en un determinado número de conocimientos útiles é indispensables al desarrollo individuo-colectivo.

Hé aquí, pues, el gran problema que todo sistema de educación debe proponerse resolver: ¿Cuáles son los conocimientos más útiles é indispensables al desarrollo individual é individuo-colectivo, en la hora presente?

La instrucción y la educación primarias, deben ser evidentemente completas y económicas con relación á su fin, es decir; no deben abrazar, ni ménos, ni más de lo que el individuo y la armonía idividuo-social exigen para su conservación y progreso.

Ahora bien, si pudiésemos establecer un principio fundamental de critica para seleccionar los agregados científicos, individuales sociales, tendríamos un criterio justo para incorporar á la enseñanza primaria, los útiles é indispensables, de acuerdo con las leyes de integridad y economía, en cualquiera de sus momentos.

Este principio deberá reunir en sí para ser filosófico y aplicable, caracteres de universalidad, permanencia, necesidad y naturalidad; sólo así podrá convertirse en ley fundamental de la enseñanza.

Los pedagogistas de alta talla, y Spencer, que indudablemente es el génio de la filosofía moderna, están acordes al sostener que el más importante principio de la pedagogía es el de la *ejercitación propia*; Berra lo llama ley universal de la enseñanza. J. P. Varela lo considera como uno de sus fines más importantes; y á decir verdad la ejercitación propia es principio, es medio y fin de toda educación provechosa.

Es principio, porque es natural, universal, constante y necesario, y tiene todos estos caracteres, porque nace y vive en el individuo, como condición de su existencia y desarrollo, porque es patrimonio de todos los hombres, porque es indispensable á todo conocimiento útil y porque las facultades en ejercicio no pueden prescindir de él.

El principio es medio, porque la ejercitación propia es un instrumento de cultura educador y conformador de los hábitos de producción espontánea.

Y el mismo principio es fin, porque es fin de la vida moral y física la transformación ulterior de los agregados individuales de la ciencia.

Convertido en ley de crítica el principio de la ejercitación propia, veamos cuales son las leyes derivadas dentro de cuya jurisdición deba entrar en juego la escuela primaria, en el sentido de la integridad y econo mía de su enseñanza.

La ejercitación propia exige que los conocimientos puedan ser útiles é indispensables á todos los sujetos de la enseñanza; ésta debe ser por lo tanto general para los seres humanos. Toda especialización que responda exclusivamente al ejercicio de aptitudes ó facultades, inclinaciones ó deberes particulares, está reñida con la ley fundamental.

La ley fundamental exige también, que se tengan presentes las fuerzas del sujeto y se acomoden los objetos y formas del conocimiento á la evolución sicofísica del alumno, puesto que es él, quien debe desplegar los esfuerzos de la ejercitación propia y adaptar sus facultades al medio de enseñanza. Por lo tanto, es otra ley derivada, que la enseñanza debe ser progresiva y evolutiva ó sea intrínsecamente individual.

Entiéndase, que al clasificar la enseñanza primaria de individual, no abogo por la forma individual ó sistema individual de enseñànza, sino porque se ejercite al alumno en aquel conocimiento que esté en condiciones personales de recibir y transformar.

Esta ley tiene muchos artículos que se desprenden sin mayor esfuerzo de raciocinio, tales son las siguientes: Aplicación de cada facultad al objeto propio y verdadero de su conocimiento, según el método natural de funcionamiento; órden lógico y asociación de aptitudes; repetición, continuidad ó alteración de los ejercicios de acuerdo con el equilibrio sicofísico individual; objeto y forma que motiven espontáneamente la atención del educando y unidad de acción docente.

Pero sobre todas estas leyes derivadas, hay una cuya aplicación á la enseñanza física ha sido especialmente descuidada: me refiero á la que manda preferir la educación á la instrucción, cosas que, aunque inseparables en esencia, pueden predominar la una sobre la otra.

Con efecto: la ejercitación propia puede recaer sobre conocimimientos ú objetos que desarrollen más ó ménos la facultad de observar, de atender, de comparar, de raciocinar, en una palabra, de pensar, ó que cultiven los sentimientos superiores y extingan los inferiores asegurando los actos morales y conformando bella y saludablente la vida física.

La ejercitación propia puede también obrar sobre objetos nuevos eficientes que suministren algún conocimiento práctico y útil sin desarrollar convenientemente la autodidáctica del sujeto.

Según la ley fundamental, sin embargo, la educación material ó instructiva, debe supeditarse á la educadora y convertirse en medio para lograr el fin que debe ser, y puede llamarse formal.

Esta ley de preferencia, es un derivado espontáneo de la ley de ejercitación propia.

Respecto de estos principios no hay discrepancia en el campo de la pedagogía moderna, sino es referente á cuestiones de forma.

Veamos ahora si á la instrucción militar asiste el derecho de ocupar el puesto que tiene en la escuela primaria y en nombre de qué ley pedagógica lo conserva.

La instrucción militar, no puede aplicarse á todos los seres humanos: sin contar á las niñas, y admitiendo una división de los seres humanos en bellos y feos, tenemos aún muchos otros que por su conformación física ó por sus destinos ulteriores en la vida, recibirán una instrucción especial completamente inútil, violándose así la ley de economía. Por otra parte, la instrucción militar fomenta inclinaciones particulares al militarismo que es profesión en la sociedad actual, y no tiene otro fin que el cumplimiento de deberes posibles, propios de una parte social solamente.

Estos deberes llevan en sí el carácter intrínseco de variales, según varíen las necesidades y progresos del arte de la guerra.

" En Francia dice el Sr. Figueira,
" desde 1818 hasta la fecha se han dictado
" como ocho ordenanzas, instrucciones y
" reglamentos, introduciendo modificacio-

" nes en la táctica militar y actualmente
" se está preparando una reforma radical
" con el objeto de acomodar todos los mo-
" vimientos del soldado á la ley de la
" economía de las fuerzas."

Conste también, que la enseñanza carecerá de títulos de generalidad por razones de orden económico, que no escaparán á la penetración de nadie: ingentes sumas deben gastarse en armamento y equipo, que serán reclamadas para fines más útiles. Por razón del número no podrá tampoco generalizarse, porque las unidades de la táctica moderna exigen cantidades determinadas para su funcionamiento; y si la instrucción militar, por las razones antedichas no se extiende á todos los niños del país dejará de tener el carácter democrático que dá fundamento á las milicias republicanas.

Dice Berra—"que, estando comprendida
" la educación especial en la general, el
" educador debe cuidar de que sus discí-
" pulos no se entreguen á ejercicios de
" educación especial, sinó cuando puedan
" acomodarse sin violencia al órden lógico
" según el cual están relacionadas las fun-
" ciones sicofísicas."

La instrucción militar viola la ley de la evolución progresiva con relación al sujeto, desde el punto de vista físico, sometiéndolo á ejercicios corporales fatigosos, para adiestrarlo en los movimientos preparatorios, localizando el trabajo muscular con un fin ajeno al desarrollo físico, pues los ejercicios militares, todo deben sacrificarlo á su propósito guerrero. No teniendo en cuenta la edad ni las aptitudes personales, ni la constitución física, deja de se dicha enseñcanza intrínsecamente individual.

No beneficia tampoco á la salud del educando, ni puede exigirse en nombre de la regularidad y precisión que deben caracterizar el ejercicio militar, la localización arbitraria de la actividad muscular, porque lo que al organismo, en tesis general conviene, es que cada sección muscular se ejercite según sus propias fuerzas y que, generalizándose el trabajo físico y activándola respiración y circulación con perfecto equilibrio, se libre al educando de los desórdenes de la fatiga.

Es evidente que las reglas de la táctica obedecen á un fin propio: el de la guerra; y que al dictarse se ha contado con organismos desarrollados, cuyos miembros se aplicarán de una manera irreflexiva según su método propio de funcionar á cada serie de ejercicios. En organizaciones que han pasado del estado plástico al estado de osificación y contracción, el orden lógico y la asociación de aptitudes corporales no requieren atención ninguna de parte del instructor.

Tratándose de niños, es necesario proceder con otro criterio, so pena de deformar por ejercicios extemporáneos y excesivos el organismo en formación ó desarollar ciertos órganos en detrimento de las funciones vitales.

Pretender de los diversos organismos infantiles en estado de plasticidad, la misma ejecución rápida, violenta, la misma atención y reacción, igual destreza, igual fuerza, igual resistencia es atentar á la personalidad sico-física, es quebrantar la ley de evolución progresiva, convirtiendo al niño en autómata de la voz de mando.

La Comisión de gimnasia de Bruselas, por intermedio de su presidente Mignot, manifiesta á las autoridades que: "los ejer-
" cicios militares son dañinos, porque usur-
" pan un tiempo precioso que sería necesa-
" rio consagrar á los ejercicios corporales
" propiamente dichos; que la gravedad
" principal de sus perjuicios es originada
" por la acción unilateral de la actividad
" militar, contraria á las leyes del desarro-
" llo armónico del cuerpo y constituye un
" elemento pernicioso para niños en edad
" escolar cuyo sistema óseo ofrece poca
" resistencia á las influencias deformato-
" rias; que en estos ejercicios, en que el
" alumno aumenta de temperatura, sobre-
" vienen intérvalos de inmovilidad, á veces
" largos, durante los cuales se enfría".

" Hay en ello peligro de enfermedades
" mortales para aquellos jóvenes, y son
" muchos, cuyo organismo se deja pronto
" decentar. Bastante se habria hecho por
" ellos, agrega, cuando se haya desarro-
" llado su sistema muscular y se les tenga
" habituados á una obediencia pronta y
" de buena ley por la práctica de los ejer-
" cicios tácticos que concurren directamen-
" te al mantenimiento de la disciplina en
" clase y en el gimnasio, cuando se hayan
" organizado los paseos escolares de re-
" sistencia y creado las colonias de vaca-
" ciones".

Los ejercicios militares por otra parte,

para ser verdaderos deben comprender el manejo del fusil y el empleo de los demás pertrechos del soldado como ser: los correajes, cananas, porta-balas, mochilas etc.

Esto, Señores, además de encarecer la enseñanza hasta hacerla imposible, tiene el serio inconveniente de localizar sobre órganos determinados, pesos que, según la opinión de higienistas, educadores, gravitan á expensas del sistema óseo en formación, impiden el desarrollo de la cavidad torácica, estorban el sistema circulatorio y tuercen el crecimiento natural de los órganos.

En sus Instituciones Militares—diceBegecio—"que para poder prometerse un " buen servicio del joven soldado, es pre- " ciso acostumbrarle á trabajar en el cam- " po, á marchar en formación, á satisfa- " cerse con un alimento frugal, á llevar " grandes pesos, á no temer al sol, ni al " polvo en las marchas; á pasar las noches " ora bajo tiendas, ora al descubierto. " *Después de esta preparación*—concluye " —*es cuando se le enseñará el manejo de* " *las armas*.

El Coronel Rüstow, cuya autoridad en la materia no se discute por los sostenedores de la instrucción militar, recomienda que recién á los trece años de edad se entregue á los alumnos el equipo y el fusil y á los 14 se comiencen los ejercicios especialmente militares.

Bastará además para probarlo la tendencia nueva en sentir de respetables autoridades á la supresión de todo aparato gimnástico y su reemplazo por ejercicios libres.

En las escuelas mismas de cadetes mejor organizadas del mundo, en que todo debe posponerse al servicio militar y en que se escogen los alumnos de constitución más sana y robusta, el ejercicio del fusil es posterior á los 14 años.

Fonssagrives, aunque partidario de la esgrima y del uso del fusil y entusiasta admirador de los cadetes suizos, no deja de reconocer los inconvenientes que Berard y Vernois señalaron al empleo del fusil, y si le encuentra utilidad es sólo para los liceos y colegios.

Los fisiólogos é higienistas poco han auxiliado al pedagogo en la tarea de descubrir los tramos de la progresión lógica y correlación de las aptitudes, pero no es menos cierto que higienistas, fisiólogos y pedagogistas declaran que la ley existe y debe ser aplicada, no faltando esfuerzos en este sentido, hechos por autoridades científicas como Junot, Senglet y Schreber.

Los medios propios del instructor militar son la repetición y continuidad de la ejercitación para obtener el automatismo necesario de los movimientos y evoluciones. El pedagogo en contrario, debe respetar la ley de equilibrio sicofísico alternando el trabajo corpóreo con el reposo y el trabajo intelectual, respetando los instintos del niño, que deben tomarse como guía para la continuidad, repetición ó alternación de las tareas.

Las reacciones sucesivas que experimenta la masa cerebral y los esfuerzos de coordinación que debe hacer durante la ejercitación militar para que el organismo ceda con precisión y rapidéz á las voces imperativas del instructor, son un ejercicio intelectual puro, sin contrapeso de placer producido por él mismo; y si se piensa que los ejercicios físicos tienen la misión de destruir el efecto pernicioso de los excesos de intelectualismo, se verá claramente el error de miraje en que se incurre al considerar la instrucción militar como un factor del desarrollo físico.

Dice Pergameni que, " los ejercicios " militares lejos de constituir una gimnás- " tica excelente, son una detestable gimnás- " tica, por que es inarmónica", y agrega: " se dice que tales ejercicios se componen " principalmente de marchas y que la mar- " cha es un buen ejercicio físico. Sin " duda; solamente que, no son necesarios " los batallones escolares, para habituar " á los alumnos á marchar. Los paseos " escolares llenan este fin con ventaja".

En Francia, la Comisión nombrada por el Gobierno para revisar los programas de la educación física, después de laboriosos estudios, en que cooperaron el Dr. Lagrange, Quenu, Crinon Bonnal, el Comandante Castex, y el Teniente Coronel Dally, se ha manifestado en el sentir de que la gimnasia, educación del movimiento, no se propone, ni el acopio exagerado de fuerza muscular, ni la habilidad excesiva para vencer dificultades excepcionales; sólo tiene por objeto el perfeccionamiento físico del hombre y el buen funcionamiento de sus órganos, y que los ejercicios militares especiales no pueden

ser considerados como lecciones de gimnasia.

El círculo de estudios gimnásticos de Bélgica, aunque dividido respecto, á la instrucción de la enseñanza militar propone que: " el tiempo consagrado á los " ejercicios de orden, se les llame ó no " ejercicios militares, no se tome del tiempo " consagrado al desarrollo físico, por que " las complicaciones de los ejercicios de " orden no agregan nada al efecto fisioló- " gico del movimiento. Aumentan la suma " de conocimientos y no las fuerzas".

El Consejo general de la liga de la Enseñanza proscribe los ejercicios militares hasta los 14 años y declara, que desde los 14 á los 17 años debe darse la enseñanza por profesores civiles, por un programa gradualmente desarrollado, que comprenda los movimientos sin armas de la escuela del soldado, de la sección, del pelotón, de la compañía, sin que puedan aún entonces ser regimentados los alumnos en batallones, con uniformes, grados, etc. En ninguno de estos periódos el tiempo consagrado á la enseñanza militar será tomado del horario de gimnasia.

Wickershan dice: que "lo que debemos " buscar en el ejercicio físico, es hacer los " órganos ágiles, el cuerpo fuerte y flexi- " ble, los movimientos graciosos; pero " debemos guardarnos de ir más allá y " de tratar á los alumnos como si se quisie- " ra hacer de ellos gimnastas de profesión. " Toda superabundancia de fuerza brutal " es absolutamente innecesaria".

No de otro modo pensaba Jules Ferry cuando en circular dirigida á los rectores de Academia, sobre instrucción militar les decia: "No se trata ya solamente de la sa- " lud, del vigor corporal, de la educación " física de la juventud francesa: se trata " del buen funcionamiento de nuestras le- " yes militares, de la composición y fuerza " de nuestro ejército".

El Sr. Marey, presidente de la comisión científica que redactó los programas de gimnástica correspondientes á las escuelas primarias, elementales y superiores, sancionados el año 1890 dice: " Que los oficiales " eminentes que forman parte de la co- " misión han pensado, que el manejo de " las armas y los ejercicios militares pro- " piamente dichos, se empleaban prematu- " ramente. Que los jóvenes sepan marchar " cuando lleguen al regimiento, y ya nos " encargaremos de hacer de ellos, soldados " en poco tiempo"—esa es su expresión— " "Así, pues, continúa el Sr. Marey aún " desde el punto de vista militar, la gim- " nástica natural es una preparación direc- " ta á las aplicaciones especiales".

Felizmente, como observan bién el Sr. Figueira, el Coronel Bataille y el profesor Trautner, el instinto del niño, salvaguardia de su salud, se subleva contra ese automatismo de la disciplina militar.

Las repeticiones frecuentes, la subordinación y obediencia pasivas á que debe sujetarse el alumno, hacen fastidiosos los ejercicios y traen pronto el aburrimiento; de aquí que la inmovilidad y el silencio en las filas, sea imposible, ó lo que es lo mismo su carácter militar.

Dice Trautner " que el alumno, cuando " se incorpora por primera vez al batallón, " experimenta al principio grande alegría. " Cree haber realizado uno de sus sueños " favoritos. Se muestra orgulloso de llevar " el uniforme y se considera feliz al mane- " jar el arma. Pero el desencanto viene " muy pronto. La duración de los ejerci- " cios, las repeticiones de los mismos " movimientos, la inmovilidad que se le " impone, todo esto no le agrada. Al fin " de algunos meses, se habrá logrado dar- " le un anticipo poco lisonjero de la exis- " tencia que deberá llevar más tarde en " el ejército".

Se comprende, pues, que la ley de objetos y forma, capaces de motivar la atención espontánea, debe violarse por coerciones disciplinarias de carácter anti-pedagógico para conseguir el fin militar, ya sea el instructor un pedagogo, ya sea un oficial del ejército; si el pedagogo aplica á la ejercitación las leyes de la disciplina espontánea fracasa el propósito militar, si el oficial aplica las coerciones militares, fracasa la educación pedagógica, y en ambos casos se resiente la unidad disciplinaria de la enseñanza.

Yaquinot dice: " que el soldado ha de " tener siempre la idea de que el castigo " ha de seguir á la falta irremisible é " inmediatamente" y según Gavard, quien " dice: *ejercicios militares*, implica la ma- " nera fuerte, brusca, rígida y una dis- " ciplina severa." Pero el verdadero peda- " gogo, que tiene por misión la manera " dulce, educadora y ejemplar, no puede, " sin contrariar la naturaleza de su carác-

" ter, obtener esta transformación exigida
" por las dobles funciones de pedagogo
" y de instructor militar."

He aquí como se expresa el citado profeso Trautner al respecto: " Antes que se
" introdujera ese bosquejo de organiza-
" ción militar, existía en nuestras escue-
" las cierta disciplina: la cuestión consiste
" en saber si, desde entonces, nuestros
" alumnos se habrán vuelto más dóciles.
" Interrogados sobre este punto, la mayor
" parte de nuestros colegas responderán
" que el batallón escolar, muy lejos de
" facilitarles su tarea, desde el punto de
" vista de la conservación de la discipli-
" na, es á menudo una causa de barullo
" y desorden. Los instructores son en gene-
" ral antiguos oficiales: nadie duda de sus
" capacidades técnicas ni de su mérito per-
" sonal como servidores del país; mas,
" por desgracia, pueden ponerse en duda
" sus aptitudes pedagógicas. Han sabido
" hacer obedecer á los hombres: otra cosa
" es mandar á los niños. A cada cual su
" oficio: no es de la noche á la mañana
" que se aprende á ser institutor. Por
" eso, á pesar del celo que despliegan
" y á pesar de las excelentes intenciones
" que los animan, obtienen pocos resulta-
" dos. Para conservar una apariencia de
" prestigio, se ven forzados á recurrir
" frecuentemente á la autoridad del maes-
" tro encargado de la vigilancia. Pero,
" en la Escuela Primaria no existe ni
" calabozo, ni sala de policia: los pocos
" castigos que autorizan los reglamentos
" pierden su eficacia desde que se les mul-
" tiplica; y es precisamente lo que suce-
" de en este caso."

Las experiencias realizadas en la vecina República y las llevadas á cabo por nosotros, á estar á la palabra autorizada de respetables directores y maestros de nuestras escuelas, arrojan iguales datos, en lo que á la disciplina escolar y á los defectos que adquieren los niños se refiere, sin que haya dejado de decirse, que los tales batallones escolares han llegado á producir enfermedades serias y hasta accidentes mortales.

La pedagogía moderna ya no habla de disciplina sino como fin. Sin embargo, este vocablo conserva su significado primitivo, ó sea, medio de poder dar la enseñanza, aunque los maestros nuevos sabemos por experiencia personal que, cuando tenemos que recurrir á la aplicación de penas reglamentarias, es culpa nuestra muchas veces; hemos descuidado seguramente algún precepto pedagógico importante y en el pecado nos vá la penitencia.

Claro está que no siempre el maestro es el culpable: tal es el caso de la instrucción militar que se le manda dar. ¿Cómo poner en práctica pedagógicamente un ejercicio, que por su propia naturaleza está reñido con las leyes de la pedagogía?

Leemos en la Revista Pedagógica Belga: " En un cuerpo de tropas que de-
" be estar en la mano del jefe, como una
" espada en las manos del duelista; que
" debe obedecerle sin discutir so pena
" de no ser más que una batahola, seme-
" jante disciplina está en su lugar. Pero
" no cuando se trata de niños: todo el sis-
" tema de la educación moderna que tien-
" de á reemplazar la enseñanza dogmá-
" tica por la instuición, protesta contra
" esta obediencia ciega". "¿Tendrán acaso
" los instructores de los batallones esco-
" lares la pretensión de inculcar en el
" alma de los niños, por una enseñanza
" militar de algunas horas por semana, ese
" sentimiento de la disciplina que debe
" ser el resultado de todo un sistema de
" educación?"

De lo que dejo expuesto podemos deducir claramente, que los propósitos importantes de tal enseñanza se desvirtúan por su propia acción: el vigor físico, la disciplina, la cohesión táctica, la salud, la obediencia pasiva, la uniformidad, la subordinación militares y en consecuencia las aplicaciones guerreras que todas esas cosas deben tener, son quimeras que se esperan de la infancia.

Veamos aún algo más importante, por que puede ser el núcleo de una nueva defensa: ¿Vigoriza los sentimientos patrióticos la instrucción militar? ¡Rotundamente lo niego, por que se viola con ellos la ley suprema de todo conocimiento: la verdad!

No olvidemos, Señores, que la verdad debe ser un fruto intelectual de la ejercitación própia. Pues bien, en la instrucción militar, los únicos elementos intelectuales que puede encontrar el niño, son los conocimientos que se refieren á la manera de marchar, evolucionar, cargar el fusil, manejarlo, prepararse á la defensa

ó el ataque contra un enemigo abstracto, perseguirlo, vencerlo, exterminarlo y á lo sumo, morir hipotéticamente como un héroe por la pátria, defendiendo dignamente sus derechos!

El niño sólo vé en ellos, cuando no un juguete serio, (desdoro por cierto para nuestras fuerzas nacionales), un medio de fuerza propio para vengarse, agredir, ejercer dominio ó autoridad, un recurso infantil para fumar, beber y hablar á lo soldado, un medio de satisfacer vanidades, un pretexto para ser turbulento, reñidor, y altanero. Así lo atestiguan las experiencias hechas.

Convencidos los niños, de su fuerza individual y colectiva llegarán á creer "riñendo", como dice Tolstói, "con la modes-" tia ó sinceridad, que su país vale más " que todos los otros"; sentimiento imperfecto por cierto, y generador de antipatía y odios internacionales que la educación humana debe reprimir y no fomentar, porque es el orgullo insensato sembrado en la forma más cruda y peligrosa en el corazón de los hombres.

Esa forma del patriotismo es artificial, no recibe su bautismo en las fuentes de la justicia, únicas que pueden cohonestar el empleo de la fuerza.

Pensemos, señores en lo imposible que será para una conciencia infantil discernir la sutileza moral del derecho de la fuerza, teniendo presente con el filántropo citado que "no hay, no hubo jamás acto de vio-" lencia ejercido en común por un grupo " de personas contra otro grupo, que no " lo haya sido en nombre del patriotismo. " En nombre del patriotismo los rusos y " los franceses hánse batido entre sí y aho-" ra se aprontan para batirse contra los " alemanes; en su nombre los rusos aho-" gan á los polacos y los alemanes aho-" gan á los eslavos; en su nombre los co-" munistas degollaron á los versalleses y " éstos luego á los comunistas"—é invocando el mismo sentimiento, los ingleses se apoderaron de Buenos Aires y nos guardan todavía las islas Malvinas.

Pero en lo que principalmente se violaría la ley de verdad, si el propósito fuera posible, sería en la inculcación del dogma de que el amor á la pátria es el más noble, el más puro, el más bello, el más sublime.

Yo solo creo que es útil, como es útil la guerra, como son útiles las drogas cuando el cuerpo sale fuera de las condiciones normales.

Yo creo que el amor á la pátria es indispensable en la sociabilidad actual, pero el amor á la humanidad es más general y lo comprende, y sólo partiendo de él puede tenerse una noción clara del patriotismo en sus aplicaciones á la defensa de los derechos nacionales, como un derivado de los dictados de la justicia internacional.

Creo que no puede pensarse de otro modo, especialmente en América, en un siglo en que la filantropía, la economía social, la filosofía más preclaras, el internacionalismo jurídico y las sociedades engendradas por él, y hasta la misma política, proclaman el dogma de la fraternidad humana, el desarme de los ejércitos, la paz perpetua y condenan las guerras en nombre de la moral, de los sentimientos humanos y hasta en nombre de la fuerza económica.

¿No sería acaso pérfido, desleal é hipócrita vivar por la paz y la fraternidad en el banquete internacional americano, como se hace diariamente, y fomentar en el corazón de nuestros hijos, sentimientos de hostilidad hacia los pueblos adyacentes?

Yo insisto, en que el amor más grande, más sublime es la fraternidad universal, por que sé por lo ménos con el ateo Leconte de Lisle, que el hombre que ha sido Dios durante dos mil años, murió por la humanidad, lanzando de sus lábios la frase más grandiosa que ha resonado en los orbes: AMAOS LOS UNOS Á LOS OTROS.

" Si es necesario, dice el Sr. Lavy en su " informe al Consejo Municipal de París, es-" timular el sentimiento,—¿esos sentimen-" talistas, amigos de los batallones escolares, " ¿no convendrán en que es muy triste ha-" blar á los niños de odios, guerras y ba-" tallas, á los niños hechos para el amor y " " las caricias de la familia?"

Sintetizando pues: La instrucción militar cultiva la facultad de atender de una manera especial y en detrimento de facultades intelectuales como la de raciocinar y crear.

Hace adquirir algunos conocimientos *(educación material)* de utilidad màs que dudosa, porque están expuestos á cambios sucesivos, y á ser olvidados antes que el individuo tenga que hacer uso de las armas.

Anula el sentimiento de la personalidad

humana subvirtiendo la manera propia de funcionar que tiene la voluntad, bajo los dictados del gobierno intelectual de sí mismo.

" Si fuera menester, dice Lavy, hablar " de la dirección servil y reaccionaria del " espíritu, que puede resultar para nuestros " niños con la existencia de los batallones " escolares; si no guardáramos aquí un si- " lencio que quizás hayamos observado " con exceso anteriormente, recordaríamos " las demostraciones anti-republicanas he- " chas en muchas de nuestras escuelas " por los alumnos de esos batallones; di- " ríamos las canciones inadecuadas y di- " rigidas contra nuestras instituciones, que " se podrían oír en algunos de nuestros " batallones bajo la benévola vigilancia " de oficiales que debieran haber compren- " dido su misión de otra suerte."

" Hacen nacer en el espíritu público la " idea falsa, observa el Círculo de estudios " gimnásticos belga, de que la seguridad " del país se halla en adelante consoli- " dada. Ilusión peligrosa, que puede hacer " perder de vista los verdaderos medios " de la defensa nacional. La defensa de " la patria es una de las cosas más serias; " es preciso pensar en ella con respeto y " no comprometer esta cuestión tan ele- " vada y grande por medio de paradas " infantiles. Las banderolas, los fusiles de " madera, los pequeños kepis y charrete- " ras, los tamborcitos, y las trompetitas " serán un juego muy divertido para los ni- " ños grandes y chicos, pero todo esto no " tiene nada de común con la defensa de " la independencia nacional y de la liber- " tad. Que los niños se diviertan *jugando* " *al soldado*, esto es cuestión de ellos; pero " si los poderes públicos los regimientan " para ese fin, se hacen simplemente cóm- " plices de una niñería ridícula.

En otro párrafo agrega—" Es preciso " temer que este espíritu guerreador se " desenvuelva: él fué causa de que pueblos " hechos para entenderse y comerciar pa- " cíficamente, rodaran los unos sobre los " otros, bestial é inútilmente, de una ma- " nera salvaje."

" Se incrusta en el alma del niño, escribe " el educacionista Sr. Aubín, la idea de que " debe á la patria su brazo y su sangre " y no se trata siquiera de hacerle com- " prender que igualmente le debe su in- " teligencia, su actividad y su energía; " y concluye: "Hagámosle amar y sentir " las grandes bellezas de nuestra Historia " y al hablarles de nuestros héroes legen- " darios, cuidemos de hacerles compren- " der que no son grandes únicamente por " que ganaron batallas, sino porque eran " campeones de sublimes é inmortales " ideas, y por que al revés de Atila de " quien se dijo, que donde pisaba su ca- " ballo no crecia la hierba, de nuestros " campeones puede decirse que allí don- " de sentaban la planta crecía con fuer- " za inusitada el derecho y la libertad.

Otro educacionista argentino el Sr. Pizzurno se expresa asi:

" Formad ciudadanos libres, pero real- " mente libres, física, intelectual, moral- " mente y habréis formado ciudadanos " patriotas.

"Esos no hablarán á cada momento de " patria y libertad, aclamarán ménos á " nuestros prohombres, pero harán más " por la prosperidad y la gloria de este " hermoso suelo, que muchos otros en " cuyos discursos, cien veces repetidos y " siempre iguales, predican honradez y " laboriosidad, veracidad y altivez, amor " á la pátria y á la libertad, cuando sus " hechos nos dicen que ellos mismos no " son ni honrados, ni laboriosos ni vera- " ces, ni altivos, ni patriotas, ni siquiera " hombres libres."

La instrucción militar subordina los sentimientos superiores y permanentes de la conciencia humana, á sentimientos útiles, egoístas y artificiales, á verdaderos prejuicios, por que es prejuicio juzgar antes de conocer y el niño no sabe lo suficiente para practicar el patriotismo en el sentido noble que puede tener este sentimiento.

La ley de preferencia que he sentado anteriormente, por la cual la educación debe ser más formal que material, no sale por lo tanto más ilesa que las otras.

La instrucción militar en consecuencia hace caso omiso de todos los preceptos del Código pedagógico, y como la enseñanza moderna no puede regirse por otras leyes, la milicia no tiene derecho á incorporarse al plan de estudios primarios.

Señores: Cada edad en la historia tiene rasgos caraterísticos que la definen, como los tiene cada pueblo de la tierra; y estos caracteres no son arbitrarios ó azarosos, responden por el contrario á las necesida-

des de tiempo y de espacio; son coetáneos de fenómenos precisos que el historiador determina y clasifica. Vale decir que toda traslación inconsiderada, toda resurrección impremeditada del pasado es una creación exótica peligrosa—Las ideas y las instituciones renacen á veces, pero amoldadas al medio en que de nuevo germinan y con caracteres propios, aunque sean de la misma especie.

Asi, en la antigüedad, el ascetismo griego es reemplazado por la agonística y los ascetas por atletas en la misma Grecia; y cuando el mundo romano hereda la civilización expirante de los helenos, el gimnasio es reemplazado por el campo de Marte en Roma y al atleta se sustituye el gladiador romano.

También la edad media reproduce con sus monasterios el asceterion griego y el ascetismo místico reemplaza al ascetismo de los dicípulos de Asclepias el bueno.

Vosotros sabéis, señores, sin embargo cómo el tipo perfecto de la evolución de la forma y de la inteligencia armonizados en la unidad, se diferencia de los griegos á los romanos y de los romanos á los caballeros de la edad média.

El renacimiento en esta materia, es un discípulo infiel de la Grecia y es justo observar, señores, que la gimnasia, fundamento de la vida real, debe su aparición á fines del último siglo á la Pedagogía: Rabelais, Montaigne, Rousseau, hacen revivir el principio de la antigüedad: Educación de las facultades del espíritu y de las del cuerpo con relación de la íntima unión de las dos naturalezas que constituyen al hombre.

Ahora bien, señores, la Grecia no fué grande por sus atletas, por que la educación agonística quebraba el principio de la armonía formal y espiritual que hacía de un hombre un Apolo. La agonística lo convertía en una masa muscula robusta, destinada á vencer en los juegos públicos, y así, cuando los atletas llegan á su apogeo, la Grecia marcha hacia la tumba de sus glorias.

Roma no fué tampoco grande por sus gladiadores: el circo romano sólo nos recuerda la fosa de su civilización y de su grandeza.

La caballería. las justas y los torneos de la Edad Média, no constituyen tampoco sus preciados títulos: es el genio del cristianismo que infiltrándose en el corazón de los bárbaros, modelando sus instintos naturales, llevándolos al Ásia, y sepultando allí al feudalismo en el seno de su voluptuosidad y sus deleites, el que dá lustre á esta edad histórica más que el ejercicio de las armas.

El rénacimiento no es más que un fruto temprano de la Edad Media: cuatro colosos lo caracterizan, y son cuatro colosos literarios, columnas de la civilización moderna.

Nuestro siglo es el siglo de la razón y de la filosofía, que ha llamado á juicio á las edades pasadas, porque ha conseguido reunir en un punto del tiempo y del espacio, todas las fuerzas que el espíritu humano ha podido adquirir, y por ello tiene derecho á juzgar al pasado.

Al través de los siglos, el nuestro escucha la voz de Aristóteles resonando todavía sobre el Pueblo Griego: "Los pue-
" blos, decía el filósofo", en donde impera
" el espíritu guerrero llevan dentro de sí,
" el principio de su própia decadencia"
" La salvación de semejantes Estados es
" la guerra, mientras dura; pero la victo-
" ria les ha sido funesta. Han perdido su
" temple en cuanto han tenido paz, pare-
" ciéndose en esto al hierro. La falta es
" del legislador, que no ha enseñado la
" paz á su pueblo". Y como un eco, repiten todavía los coros atenienses: "dejemos que mi lanza se cubra de telas de araña".

Aún resuenan en nuestros oídos las sentencias del Consejo de Anfictiones y las teorías de Zenon y los estóicos condenando las guerras.

Aún repercute fresca y noble la palabra de Cicerón, estableciendo en nombre del derecho natural, común al género humano, la ley inmutable y eterna de la justicia, como sóla regla que debe guiar á los hombres y á los estados en sus mutuas relaciones; y al pié del monumento de su gloria—¿qué queda de las gloriosas legiones con que Roma se hizo señora del mundo para caer, bajo el imperio de los Césares, en la más estúpida de las degeneraciones del triunfo?—¿Qué queda á la humanidad del vigor guerrero, del entusiasmo caballeresco de la Edad Media?—¡Ah, Señores! de esa noche de la historia humana sólo queda brillando en las alturas para consejo de las gentes el verbo bíblico: "El Mesias juzgará á las naciones y
" convencerá de su error á muchos pueblos.
" Entónces convertirán los pueblos sus

" sables en azadas y sus alabardas en podaderas; no levantará una nación la espada contra la otra, ni se dedicará á la guerra"

Es verdad, Señores, que en el siglo XIX el Señor Cánovas del Castillo ha dicho que: " el mundo está preñado de futuras guerras, al lado de las cuales, según se puede juzgar ya por las últimas, fueron no más que ensayos las de la Antigüedad, las de la Edad Media y la de los tres siglos que nos preceden". Victor Hugo, sin embargo, cree que la espada cederá su puesto á la pluma: "*ésta matará á aquella*".

Me decido de todos modos por la profecía de Isaías, y es necesario que funde esta creencia porque el principio fundamental, irreducible, sobre que sustentan los partidarios de la militarización social su doctrina, es casualmente, el considerar como hecho necesario y natural el estado de guerra en la humanidad.

Es de importancia que nos detengamos en este punto, porque, como ha dicho muy bien Léibnitz, parodiando á Arquímedes: " Que se me deje disponer de la instrucción y en pocos años cambiaré la faz de Europa."

Asi lo comprendió, también Diderot, cuando dijo, " que una nación en que se enseñase el dibujo como se enseña á escribir, aventajaría bien pronto á las demás en todas las artes del gusto."

No negaré que la guerra es un hecho fatalmente existente en el mundo, ni tampoco la legitimidad de ciertas guerras, aunque no andaría sólo, al negar lo segundo; santos padres, economistas y filósofos me acompañarian; pero esto es ajeno á mi propósito. La guerra existe, como la enfermedad, pero no es el estado normal de la especie humana.

Admitida la sociedad como hecho natural, debe admitirse el *jus naturæ*, como vínculo de unión de las gentes, diferetne del *jus pósitum* que regla las relaciones internacionales positivas, porque si no hay comunidad, como dice Grozio, que pueda conservarse sin el derecho, como prueba Aristóteles con el memorable ejemplo de los ladrones, claro está que la relación que vincula al género humano, y á tan diversos pueblos entre sí, requiere un principio de derecho.

"Gentes, sociedad y ley", podemos decir con Fiore, "son términos inseparables".

¿Cómo debemos interpretar, por otra parte, ese pensamiento constantemente manifestado, desde los más remotos tiempos, por la más preclara filosofía, abogando por la paz universal, y tanta tentativa humana, para atenuar los efectos de la guerra?

¿No dicen bien claro al espíritu del siglo XIX las obras del internacionalismo jurídico, que las naciones tienen un ideal más bello, que el de la lucha armada?

¿Qué, nada dice acaso la diferencia entre el aislamiento hostil de los pueblos de la antigüedad y el acercamiento internacional de la moderna civilización?.

No podemos renunciar á esta indagación histórica; es necesario que el pasado y el presente nos revelen el porvenir, siquiera como legítima aspiración, después de tanta experiencia acumulada por los siglos.

Yo veo allá, señores, en el fondo de la India un pueblo, que se cree de origen divino superior á todos los pueblos, y ni uno sólo de sus hijos hubiera extendido su mano para salvar del precipicio al extranjero por temor de mancharse: Un *mecci* ocupaba el cuarto lugar después de lelefante ,y un *mecci* era un hombre que no había nacido en la India. Oigo los lamentos de las razas anarias agobiadas por el supremo derecho de los brahmanes de disponer de la tierra y de la vida de los hombres.

Valmiki haciendo hablar á Roma, dice al jefe de los Raxasios: " Esta tierra, con sus montes, selvas y bosques pertenece á los Ixvacuidios, los cuales deben refrenar á los corruptores de la justicia, sean éstos hombres, aves ó fieras. Bharata, señor del mundo que conoce lo justo, lo útil y lo verdadero, manda hoy en esta tierra, y tú, combatiente ó nó, no pasas de ser un Vanaro".

Pero aún allí, en la India, en ese país de las castas religiosas, obedientes á un mandato fatal que las hacía inhumanas, brillan las leyes del código de Manú que imponen piedad para el vencido y prohiben las armas pérfidas en la batalla.

Allí germina también, aunque ahogada por la constitución política de la India la doctrina de Budha, el cristianismo oriental, como se le ha llamado, que promulgó primero los principios de la fraternidad é igualdad.

Si de la India pasamos al pueblo hebreo,

vemos que allí desaparecen las castas, pero los Hetteos, Cavaneos, Amorreos y Zebuseos deben ser pasados todos á cuchillo por mandato del legislador, porque el pueblo hebreo era el pueblo santo para el Señor su Dios, quién le había elegido entre todos los pueblos de la tierra. "Matad " ahora á todos los niños varones," decía el caudillo de Israel, "y no perdoneis la " vida sino á las mujeres sin mancilla".

Pero aún entre los hebreos había la *tregua de Dios*, se daba sepultura á los muertos y no se saqueaba el territorio enemigo.

El Asia, según dice Montesquieu fué sojuzgada trece veces, y para tener una idea del imperio salvaje del derecho de la fuerza en aquellas regiones, oigamos á Herodoto: " Un escita bebe la sangre del primer hom- " bre que derriba en tierra. Muchos cor- " tan la mano derecha del enemigo que " matan, y otros le arrancan la piel por " completo y la llevan á la grupa de sus " caballos; y hacen tazas con los cráneos " de los vencidos para beber en ellas......"

Apartemos la vista de estos horrores primitivos y de un salto vengamos de nuevo al siglo presente. Pasemos sin ocuparnos de la acción del cristianismo, de la filosofía, de la política, de los filántropos empeñados todos en la obra pacificadora del mundo y lleguemos al momento en que en América se declara la INCONSISTENBIA DEL DERECHO DE LA VICTORIA.

¿Podemos decir en presencia de tanta distancia que en vano se lucha por la pacificación universal?; ¿podemos negar que el hombre va siendo conquistado por el espíritu de justicia y caridad?

¿Porqué, pués no inducir á despecho del lúgubre filósofo Hobbes que la humanidad evoluciona hácia la paz perpetua, y que es necesario aniquilar, destruir y alejar las causas que pueden engendrar el estado de guerra?

El célebre aforismo, pues, *si vis pacem para bellum*, es una planta exótica en la civilización actual. Yo lo trascribo en nombre de los más elevados sentimientos internacionales, así: *si vis pacem para pacem*, si quieres la paz prepara la paz.

Yo creo en el porvenir de paz, y espero que los pueblos americanos puedan repetir con el proverbio oriental: "Cuando los " sables están oxidados y los arados relucien- " tes, las prisiones vacías y los grane- " ros llenos, los médicos á pié y los car- " niceros á caballo, y que hay muchos " ancianos y niños, el imperio está bien " gobernado".

La América, señores, puede resolver este problema más fácilmente que la Europa: terreno fértil é inmenso, ennoblecido desde su orígen con los atributos de la libertad, la igualdad y la fraternidad, no tiene en perspectiva luchas de castas, ni de dinastías, ni religiosas, ni económicas que temer.

Pero aún suponiendo encendidos los horizontes argentinos por la luz siniestra de la guerra, aún partiendo de la hipótesis de grandes conflagraciones internacionales, ¿sería sensato echar mano de nuestros niños para convertirlos en soldados? ¿No sería inútil, por lo prematuro?, Creo haberlo demostrado. Pero recordaré no obstante que los ejércitos con que Epaminondas venciera en Leuctria y Mantinea, los que Alejandro condujo victoriosos á la India, los que recorrieron la Europa desde las ardientes playas del mediodía, hasta las heladas campiñas de Moscow, los que rindieron á la Francia en Sedán, Metz y París, los que arrojaron de las playas argentinas á las ensoberbecidas fuerzas británicas, y más tarde se ciñeron de laureles en Maipo y se coronaron de luz en la sien del Chimborazo, no se componían de niños militarizados en las escuelas públicas, sino de robustos mocetones de corazón sano y brazo poderoso.

Yo pienso que los niños son sagrados por lo mismo que son débiles, y que no debemos acaparar su su corazón para hacerlo servir á ningún prejuicio.

Vigoricemos sus cuerpos y fortalezcamos sus almas, seamos generosos con ellos, sin explotar la plasticidad de sus emociones en provecho de otros fines que no sean los de la moral universal; que cuando el suelo patrio esté en peligro, ya les veremos brotar desde Buenos Aires á Jujui, desde Misiones al Estrecho, pujantes como nuestros padres y dignos como argentinos.

Sé bién, que al oponerme á la instrucción militar, me conquisto numerosas antipatías y resistencias formidables, que no tardarán en aparecer en forma de réplicas entusiastas y calurosas, fundadas en explosiones de sentimiento pátrio, sinfonías de amor á la bandera y presunciones de alta conveniencia nacional; pero no me arredran las bullangas del

patriotismo;—yo también tengo el honor de ser argentino y cuando en nombre de los sentimientos, que tan alta prerrogativa hace nacer en el alma, se intente incendiar el corazón de la infancia, como argentino les mostraré á mis contendores que, si siembran odios en los corazones van á recoger tempestades; que si es patriótico prepararse á la defensa del suelo que nos vió nacer, también es patriótico defender el organismo material y moral de los niños argentinos de las deformaciones del cuerpo y del carácter; que si es de argentinos arrojar en los campos de batalla el cuerpo ensangrentado de nuestros hijos, antes que ceder al enemigo, también es de argentinos sembrar en el corazón de nuestros hijos el más grandioso y noble de los sentimientos del hombre: el amor universal.

Dos palabras más y concluyo:

La instrucción militar está reñida con el desarrollo individual de los niños, con la filosolofía pedagógica, con la evolución histórica, con la moral social, con la lealtad y fraternidad internacionales, con los ideales americanos, con la economía social y local, con los fallos de la ciencia médica é higiénica, y hasta con el precepto legal que prescribe solamente *ejercicios militares más sencillos.*

En consecuencia, pido á la Honorable asamblea de maestros me acompañe á votar las siguientes proposiciones:

1ª La instrucción militar con armas y equipos, grados y carácter bélico, es incompatible con la enseñanza primaria.

2ª Debe nombrarse una comisión científica que, ajustándose á este principio, revise los programas de ejercicio físico y proponga un plan de ejercicios sencillos que sean útiles á la preparación del futuro ciudadano.

He dicho.

LA ESCRITURA DERECHA

—

OPINION DEL DR. FRANCISCO A. BERRA

—

Nos hemos ocupado otras veces de la propaganda que se hace en vários paises en el sentido de la escritura derecha y de los inconvenientes que se atribuyen á la escritura inclinada ó á la letra inglesa.

Van á continuación las opiniones del Dr. Berra, manifestadas en una conferencia dada en Montevideo por el Sr. Eduardo Rogé y en cuya discusión tomó parte aquel distinguido pedagogista.

Habla el Dr. Berra.

He oido con la mayor satisfacción, tanto la disertación del Sr. Rogé,—que me parece un trabajo digno de elogio, aún cuando salido de los límites señalados á la conferencia,—así como las ampliaciones, y, hasta cierto punto, modificaciones propuestas por el Sr. Vázquez Cores, de quien me consta, que hace algun tiempo que estaba estudiando el mismo problema.

El Sr. Rogé le ha replicado.

Como esta discusión ha versado sobre puntos que, en mi concepto, se salen del tema, prescindiré de ellos y sólo voy á manifestar mi opinión acerca de la clase de letra que debe enseñarse en las escuelas; opinión no muy autorizada, pero que puede servir, como una de tantas, para tomarla en cuenta en el momênto en que hayan de resolver el asunto las autoridades escolares.

Entre nosotros, como en otras muchas partes, hablar de *letra derecha,* esto es, perpendicular al renglón en que se escribe, es hablar de una novedad tan grande, tan diferente de los hábitos de toda nuestra vida,—hábito de ver que todo el mundo escribe letra inclinada, y hábito de escribir esa misma letra inclnada—que las primeras impresiones que reciben los oyentes son de sorpresa, y quien dice de sorpresa, dice tambien de repulsión.

No extraño este fenómeno: es propio de la naturaleza humana. Pero domínese la impresión, reflexiónese serenamente, experiméntese con imparcialidad, y no tardará la inteligencia en adherirse á la innovación, si ésta se conforma con la ciencia.

Esto es lo que le ha sucedido al señor Vázquez Cores; y si todavía queda algun punto que le parece dudoso, es porque sus experiencias son demasiado recientes.

Como toda escritura tiene, además de su parte teórica, su parte práctica, y como la parte práctica es objeto de hábito y éste no se consigue fácilmente sinó después de ejercicios, continuados por mucho tiempo, resulta que si uno ensaya una novedad de esta clase durante diez, quince ó veinte dias, por fuerza tiene que encontrar en ese ensayo infinitamente más di-

ficultades que en ejecutar la misma letra que antes estaba ejercitando, por la razón de que la letra antigua tiene en su favor un hábito sumamente arraigado, miéntras que la nueva no lo tiene. Un hábito antiguo no se destruye con reglas, ni el hábito nuevo se adquiere en un mes ni en dos.

Ustedes, que son maestros, que saben cuanto cuesta á los niños acostumbrarse á tomar la pluma y á hacer la letra de tal ó cual manera, pueden comprender muy bien la diferencia que hay entre un hábito de treinta ó cuarenta años, como es el hábito caligràfico del Señor Vázquez Cores, y un principio de hábito que apénas cuenta en su favor dos ó tres meses de práctica, de experimentación, de ejercicio. Natural es que el Señor Vázquez Cores, no haya conseguido escribir en tan poco tiempo la letra derecha con tanta repidéz como escribe la inglesa, letra de toda su vida, y se explica que en cuanto á la rapidéz, su convicción no esté formada; pero cuando haya escrito letra derecha durante un par de años (no digo durante los treinta y cinco ó cuarenta años que lleva de escribir letra inglesa), le preguntaré si la inglesa es mucho más rápida que la derecha y ya veremos lo que me contesta.

Lo que acabo de decir no es más que un preliminar. Voy á entrar de lleno en la cuestión sobre la cual versa la conferencia de hoy.

—

En todo problema, cualquiera que sea su naturaleza, entran siempre datos favorables á una tésis, y datos adversos; hay siempre algo que le favorece y algo que le contraría. Por eso todo se discute, por eso los adversarios tienen alguna razón en su favor. Pero como no puede haber una razón muy buena contraria á otra muy buena, ambas de igual fuerza, resulta que una es la más atendible, por lo que es necesario que prevalezca y que se deseche la razón menos fuerte, la menos importante.

La letra inglesa puede tener algunas consideraciones en su favor: la letra derecha las tiene también. Necesitamos, por tanto, ver cuáles son las consideraciones de más trascendencia para la salud y para la utilidad de las personas, que pueden invocarse en favor de esos caracteres, y preferir la letra que tenga en su favor razones de más peso.

Tratándose de escritura, puede tomarse en cuenta su elegancia; puede tomarse en cuenta la facilidad de la ejecución, la rapidéz; puede también tomarse en cuenta la facilidad del aprendizaje; y además lo benéfico ó lo perjudicial que sea para la salud.

De estas cuatro maneras de encarar la cuestión ¿cuál es la más importante? ¿ó cuáles son las más importantes?

—

La primera tiene su valor. Entre escribir una letra mala, tosca ó fea, y escribir una letra bien hecha y hermosa, por supuesto que todos optarán por la bien hecha. Esto es óbvio.

He oído decir que la letra inglesa es más bella que la derecha. Como sobre gustos no hay nada escrito, puede ser que así sea; lo que es á mí no me parece. Creo que esa preferencia es efecto del hábito. Yo he comparado bastantes veces, numerosas escrituras de letra inglesa y de letra derecha, todas igualmente bien hechas, y me han agradado más las últimas.

El Señor Vázquez Cores ha traído algunos modelos de ambas. He comparado su letra inglesa y su letra derecha, y á mí me agradan más sus modelos de letra derecha que sus modelos de letra inglesa.

Tengo motivos para pensar que no soy el único en sentir así. Deseoso de conocer la opinión de las alumnas de la escuela que dirige la Srta. Zavalla, y procurando influir en su ánimo de modo favorable *á la letra inglesa*, les pregunté qué letra usaban fuera de la escuela, cuando escribían con entera libertad, la letra que más les agradaba. Todas, menos cinco, me respondieron que en sus casas escriben *la letra derecha*, porque les gusta más. Dos ó tres prefieren en su casa la inglesa, porque todavía no están habituadas á la otra. No recuerdo qué razón dió otra para explicar su preferencia de la letra inclinada. *Sólo una me dijo que la prefiere por ser más bonita.*

Pero supongamos que la inglesa sea más bella que la derecha; concedo que en este punto no prevalezca mi criterio estético, y pasemos á considerar otro punto de vista.

—

Sea la rapidéz en la ejecución. Esto es

importante. No digo *para la mayoría* de las personas, que no tienen por qué escribir con mucha rapidez; pero sí para aquellos que necesitan escribir mucho durante el día, como son los dependientes de las oficinas públicas, de las casas de comercio, de los estudios de abogado, etc. La rapidéz tiene, ques, importancia, sinó para la mayoría de la población, por lo menos para una buena parte de ella. ¿Se puede escribir tan rápidamente la letra derecha como la inglesa?

El señor Rogé nos ha manifestado que ha escrito todo un cuaderno voluminoso con letra derecha, á la cual no está acostumbrado. Ha escrito ese cuaderno voluminoso en el tiempo de tres horas, *con igual rapidéz que si hubiera escrito letra inclinada.* Tenemos aquí un dato en contra de la afirmación de que la letra inclinada es más rápida que la derecha. No quiero decir que sea decisivo, pero es un dato que debe tenerse presente, tanto más, cuanto que el señor Rogé declara,—y así me parece que es la verdad,—que él estaba habituado á escribir letra inglesa. Fácil es suponer que si se hubiera ejercitado algún tiempo en escribir letra derecha, hubiese sido esa facilidad mayor.

Sabiendo que en una de las escuelas oficiales (la que dirije la Srta. Zaballa) se ensaya esta escritura desde principio del año anterior, y siendo éste uno de los problemas que me ocupan hace años, he ido á esa escuela varias veces; he observado detenidamente el trabajo que sus alumnas hacen, en várias sesiones, algunas de las cuales han sido largas.

Según los informes que se me han dado en la escuela, y los hechos que yo mísmo he presenciado, los niños que la frecuentan no escriben la letra derecha con menos rapidéz que la letra inglesa. Es verdad, que ni cuando escribian la letra inglesa, ni ahora que escriben la derecha, se les ha ejercitado en escribir con rapidéz; pero aún cuando no se hayan ejercitado especialmente las alumnas con este fin, la manera normal de escribir presentaría alguna diferencia, si una de las letras fuese más rápida que la otra, y tengo entendido que ninguna se ha notado.

Ayer todavía,—día en que hice mi última visita,—asistí á las clases séptima y octava,—que no han empezado por escribir letra derecha, sinó inglesa,—y la primera de las cuales recién desde el fin del año pasado escribe letra derecha, por manera que tienen poco tiempo de ejercicio. Solicité que se distribuyeran los cuadernos: se les dieron plumas; la señorita Directora de las clases les dictó unos párrafos, y les dije que, así como generalmente se les exige que escriban muy bien, aunque muy despacio, ahora yo les suplicaba que escribiesen ligero, aunque mal; y, para alentarlas, les dije que, si alguna persona notaba descuidada la plana, echaran la culpa sobre mí. Las niñas eran cuarenta y ocho. Estimulé la velocidad diciéndoles: «¡Con la mayor rapidéz!... ¡Más pronto, más ligero!... Todo lo rápido que se pueda!» Cuando hubieron escrito seis renglones, hice parar y examiné los cuadernos. La rapidéz con que se escribió me pareció suma. Quise ver si esa letra escrita con tanta rapidez había desmerecido mucho. Tomé los cuadernos, examiné uno por uno los cuarenta y ocho. El resultado de mi exámen, hecho en presencia de la maestra de la clase, dió este resultado:—la letra de la mayoría era un poco más imperfecta que la misma letra derecha que hacían antes, pero de buena forma, y la diferencia no muy grande. En varios cuadernos apenas se distinguia diferencia entre la escrtura anterior y la que acababan de hacer con rapidéz, y en varios cuadernos noté que no había diferencia. Yo había hecho marcar con una cruz el principio de la escritura rápida; fué necesario buscar la cruz para saber donde empezaba la última escritura.

Estas son las esperiencias que en este punto tengo presentes, y que he creido conveniente comunicar al auditorio para que las compruebe, con algunas ampliaciones, en las escuelas.

A mí no me parece, tomando en cuenta todos los datos que concurren á formar opínión en este asunto, que la letra derecha sea menos rápida que la inclinada, dada la igualdad de hábitos.

Saben ustedes que si á los niños se les enseña á escribir bien, tomándose el tiempo necesario, llegarán á escribir perfectamente bien; pero si á estos mismos niños se les pide, cuando ya escriben correctamente, que escriban con la mayor velocidad posible, harán una letra detestable.

¿Qué se deduce de aquí?.... Que es necesario para que los niños aprendan á

escribir con celeridad, enseñarles á escribir rápidamente; pero entonces no es ya la letra inglesa la que debe enseñarse: es otra clase de letra; una letra cursiva.

Fuera de Montevideo, en los Estados Unidos, por ejemplo, donde se ejercita en escribir pronto, se enseña una letra inclinada, *sin gruesos* casi. Así es como se consiguen, mediante modificaciones en el carácter de la escritura y mediante mucha práctica, *un carácter y una práctica especiales,* el fin de escribir con celeridad. La letra inglesa no es la que mejor permite alcanzarlo. La letra derecha de trazos finos ó medianos será mas favorable á la consecución de la rapidéz, ó, por lo menos, tanto como la inglesa.

Dejo este punto y paso al tercero, que es la facilidad relativa que hay en enseñar una letra y otra.

Ya por mis estudios teóricos sabia que en todas partes donde la letra derecha se haya ensayado como letra normal, se enseña con mucha mas facilidad que la inglesa. Los niños, desde los primeros momentos, empiezan á trazar letra más regular, más igual, más paralela, más hermosa que si empezaran á escribir letra inglesa, y el progreso del curso en las escuelas primarias es notable. Esa ventaja se observa constantemente: los resultados son uniformes.

El ensayo hecho en la escuela de la señorita Zavalla ha comprobado las experiencias de otros países: he visto cuadernos de la clase primera, de la segunda, de la tercera y de todas, hasta la octava inclusive. He admirado cómo escriben los niños de la primera clase, con lápiz y en papel, una letra que da gusto ver, desconocida en las escuelas de Montevideo mientras se ha escrito con letra inglesa. La regularidad de su forma, la igualdad de sus dimensiones, el paralelismo, la claridad suma, todo es, recomendable.

He pasado á la segunda clase, en donde ya se escribe con tinta. He observado las mismas ventajas. Y así sucesivamente de las demás clases.

En el aprendizaje (me han dicho las ayudantes y me lo ha confirmado la señorita Directora), se consiguen resultados mucho más buenos y más rápidos, pero incomparablemente más rápidos, que los que se conseguian cuando se enseñaba letra inglesa.

Tenemos, pues, una ventaja de la letra derecha, conocida é indiscutible: esto no necesita más ensayos entre nosotros; es una verdad probada por la experiencia de varios países europeos y confirmada por la nuestra, aunque breve.

Y como los demás niños nuestros no tienen un organismo diferente del de los niños de los demás países y de la escuela á que me he referido, como la igualdad de organismos es universal,—si en otras partes la letra derecha se aprende con más rapidéz que la inglesa, en nucstros paises tiene que suceder lo mismo.

—

Vamos ahora á la parte higiénica, que es el cuarto punto de vista.

He dicho que la belleza de la letra tiene cierta importancia, y que la rapidez de la escritura no la tiene menor. A meuudo vale mas hacer una letra regular rápidamente, que una letra buena con lentitud. Opino que, en la práctica común de las personas, la celeridad vale tanto ó mas que la hermosura. La prontitud del aprendizaje es otra condición digna de tomarse en cuenta. Pero, por poco que nos detengamos á pensar, advertiremos que las ventajas higiénicas tienen una importancia tal, que supera á la suma de todas las otras.

Sobre ésto, hay experiencias, puede decirse, universales, hechas, no por el vulgo de las gentes, sino por los hombres de ciencia, y al decir hombres de ciencia, me refiere á los pedagogistas y sobre todo á los médicos: son experiencias científicas.

Resumiendo lo que en estos momentos recuerdo á éste respecto, debo decir: que no es de ahora, sino de hace quince años, por lo menos, que están acordes los higienistas en que la letra inclinada, ya sea inglesa ó cualquiera otra, es nociva á la salud. Sírvanse ustedes leer tratados de higiene escolar, y encontrarán ustedes que ésta opinión es muy uniforme.

¿Pero en qué se funda esta opinión? ¿Es una opinión ligeramente adoptada, ó se basa en experieucias sérias? Veamos.

La letra inglesa se ha *experimentado* (y doy á esta palabra la acepción científica) de tres maneras, que yo sepa.

Se ha hecho escribir á escuelas enteras, durante un año, dos años, en presencia de los que hacian los experimentos,

dejando á los niños en libertad para que tomen la posición que mejor les acomode. No se les ha forzado, no se les ha hecho ninguna indicación. Han querido observar los Señores médicos y pedagogista que efectos produce espontáneamente la escritura inglesa, y todos, uniformemente, han encontrado éstos resultados: Los niños inclinan el cuaderno hácia la izquierda; ésta posición del cuaderno les obliga á sentarse de lado para mirar perpendicularmente los renglones. El niño, como tiene el cuaderno así (el orador simula la posición oblicua del papel), necesita colocarse de ésta manera (el orador toma la posición del alumno), formando ángulo la diestra de su pecho con el borde de la mesa, á fin de que la linea de los ojos esté paralela á los renglones del cuaderno en que escribe. Esta es una posición que toma el niño naturalmente, y tomando esta posición ha tenido que inclinar la cabeza hacia el mismo lado del cuaderno; y entonces ha resultado ésta curvatura del cuerpo (lo verifica el orador) y esta posición de la cabeza (lo ejecuta el orador), y, como consecuencia forzosa, desviación de la columna vertebral y elevación desigual de los hombros, ocasionados por la continuidad de aquella posición oblicua.

Además, es necesario inclinar hacia adelante el cuerpo; ésta inclinación es naturalmente exigida por la posición del cuaderno. Entonces ésta parte del cuerpo (el orador señala la región gástrica) forma un pliegue entrante juntamente con los vestidos.

¿Qué resulta de ahi?... Que el pliegue oprime el estómago é importantes vasos eanguíneos; que se oprime también ésta parte del cuerpo (el orador señala la región inferior del torax), que es con la que respiran las niñas y todos los varones.

Tienen, pues, así, restringidas las funciones digestivas, restringida la respiración, la circulación de la sangre; restringidas, *anormalizadas*, todas las funciones capitales del organismo. Por consiguiente mala digestión, alimentación insuficiente; y, con el tiempo, debilidad, anemía, predisposición á sufrir todo género de enfermedades infecciosas y peligro de sucumbir por falta de resistencia.

Se ha ordenado que los maestos corrijan este defecto de posición, manteniendo el curderno inclinado hácia la izquierda, pero procurando que los niños se sienten y miren de frente, y han sido completamente inútiles los esfuerzos.

Se ha ensayado entonces la escritura inglesa dando vuelta el cuaderno hacia la derecha, haciendo colocar el cuerpo de frente á la mesa. Los niños han tomado entonces una posición oblícua, acercando al borde del pupitre su costado izquierdo, debido á que, teniendo que inclinar la letra en la misma dirección del cuaderno, no hallan otro medio de colocar el brazo y tomar la pluma de modo que sea posible la ejecución de los brazos.

La oblicuidad del cuerpo va acompañada, también en esta experiencia, de curvatura lateral, de inclinación hacia adelante, y de pliegue entrante de la región del estómago. Y, por lo mismo, es causa de desviación de la columna vertebral y de graves perturbaciones de las funciones que más interesan á la conservación de la vida.

Se ha notado que la desviación del espinazo se produce en sentido contrarío al causado por la posición anterior, y que en las mujeres es más pronunciada, porque favarecen el equilibrio del cuerpo poniendo los vestidos, como especie de calzo, debajo del muslo que no descansa bien en el asiento.

(Risas).

Por manera que se reputa esta posición mas antihigiénica y más perjudicial que la anterior.

Ultimamente se ha ensayado la escritura inglesa, teniendo el cuaderno derecho, y obligando á tener también derecho el cuerpo; mas, como tales posiciones del cuaderno y del cuerpo no permiten dar la inclinación que la letra inglesa requiere, los niños han tenido que evitar la violencia del brazo y de la mano, sentándose de lado, como en el caso anterior.

Todos estos experimentos se han hecho escrupulosamente en varios estados europeos, en diversos tiempos. Ya pueden ustedes suponer cuáles habrán sido las conclusiones á que los experimentadores han tenido que adherir.

He visto obras aparecidas en el año 1882, —hace ya doce años,—publicadas por la Sociedad de Medicina pública y de higiene profesional de París, en las cuales se registran una porción de experimentos que comprueban que *la letra inclinada en cualquier sentido debe desecharse en absoluto.*

Hace doce años que los sabios de aquella sociedad vienen sosteniendo y demostrando esta tésis. ¡Y no han sido ellos los primeros!

Se han hecho experimentos después con la letra derecha, dejando á los niños que tomen la posición que les parezca más cómoda.

Han tomado espontáneamente la posición normal: se han sentado de frente á la mesa, con el cuerpo vertical, la cabeza algo inclinada hácia adelante, descansando los dos antebrazos igualmente sobre la mesa, los dos hombros á igual altura: posición correctísima, que permite á la vez escribir con mucha soltura y ejercer naturalmente las funciones fisiológicas

Se ha llegado así á saber qu ela letra derecha es el tipo de la letra higiénica; y ésto es el resultado de experiencias científicas hechas por los únicos que tienen competencia para hacerlas: los pedagogistas; y, sobre todo, los médicos.

Voy á referir ahora lo que he visto en las clases que dirige la Sta. Zavalla, relacionado con la salud y con la comodidad.

He observado atentamente, suplicando á las maestras qne no hicieran ninguna objeción á las niñas, que las dejaran sentarse como á ellas les pareciese más cómodo. He estado un gran rato (como dos horas), en todas las clases, desde la primera hasta la octava, siendo de advertir que en las clases séptima y octava las niñas están ejercitándose desde hace poco tiempo en la escritura de letra derecha.

Todas las niñas colocaron sus cuadernos perpendicularmente al bordo de la mesa, se sentaron con la mayor soltura de frente á sus cuadernos, con el cuerpo derecho, parte de ambos antebrazos sobre el pupitre. Nada había que obstase á los órganos el funcionar con la mayor regularidad.

Pregunté en todas las clases si habían notado después de escribir un cuarto de hora, veinte minutos, media hora, alguna incomodidad en alguna parte de la mano, en la muñeca, en los codos, en la nuca, en la espalda, en cualquier otra parte del cuerpo.

Hice esta pregunta con mayor interés en la clase primera,—de niñas pequeñitas, tiernas, en quienes cualquier violencia causaría desagrado,—y á pesár de la confianza que procuré inspirarles, nadie me contestó afirmativamente. Volví á preguntar si no sentían nada en el momento en que escribían, si no les molestaba ningún dolorcito por leve que fuese, y todas me respondieron que nada sentían.

Pasé á las otras clases. No recuerdo bien si fué en la quinta, un niño me dijo que se le ponian doloridas las coyunturas de los dedos pulgar é índice. «Tome Vd. la pluma» —le dije por descubria cuál sería la causa. —Noté que encorvaba extraordinariamente aquellos dedos, haciendo una fuerza que debía fatigar los músculos y forzar las ligaduras con el consiguiente dolor. El dolor debió producirse, por lo visto, á causa, no de la clase de letra, sinó del vicio que tenía contraído de tomar la pluma indebidamente

Otra niña, en otra clase, me dijo que le dolía la muñeca. Hice análogo esperimento, y noté que extendía enérgicamente la mano hasta formar casi un ángulo recto con el antebrazo. Observé, por averiguar la causa de tal esfuerzo, y noté que colocaba el cuaderno un poco á la izquierda de la línea média del pecho. Vean ustedes cómo es. (El orador imita la mala posición.) Este esfuerzo, continuado durante algún tiempo, produce cansancio; pero póngase el cuaderno frente al cuerpo, un poquito más á la derecha de la línea média, y desaparece toda causa de violencia y, por lo mismo, toda causa de dolor.

Los experimentos que he mencionado, y otros que en este momento no tengo presentes, confirmados por la señorita María Zaballa y sus ayudantes, concuerdan con experiencias hechas en otras partes, y conducen á la conclusión de que la escritura derecha no obliga á tomar malas posiciones, ni á hacer esfuerzos molestos.

No me cabe, pues, ninguna duda de que la letra derecha es la letra que más conviene á la salud de todo el mundo. Para que todos tengamos igual convicción, no es menester repetir las experiencias entre nosotros: las hechas sobran para que tengamos la más completa certeza.

Comparemos ahora las várias cualidades de las escrituras inglesa y derecha. Puede ser discutible su relativa hermosura; puede serlo también su relativa rapidéz; pero ninguna de las dos es fea, ni demasiado lenta

La derecha se enseña mucho más pronto y es mucho más saludable.

¿Cuáles de esas conveniencias debe subordinarse á las otras, ya que no concuerdan todas? ¿Cuál es la más importante para todo el mundo?—¿Merece discutirse sériamente este punto? ¿Habrá al-

guno que entre una letra hermosa y rápida pero nociva, y otra letra acaso ménos hermosa y rápida pero inofensiva, opte por la malsana?—Me parece que no. El desenvolvimiento del sér humano (y parte de ese desenvolvimiento es la robustéz de la mente y del cuerpo), constituye el fin primordial de la escuela; á esto tienden todos los esfuerzos escolares. Si, pues, tenemos una enseñanza que, léjos de favorecer la salud la perjudica, esa enseñanza debe desecharse, porque conspira contra los fines primordiales de la escuela, porque conspira contra el sér humano, porque en la escuela, y fuera de la escuela, la salud debe ser objeto de uno de los primeros cuidados. La buena salud es condición inseparable de toda buena enseñanza.

Por las consideraciones expuestas, me adhiero sin reservas de ninguna clase á las opiniones que ha expresado el señor Rogé, acerca de la conveniencia de cambiar la letra inglesa por la derecha; opiniones confirmadas también por el señor Vázquez Cores.—He dicho.—*(Prolongados aplausos).*

LECCIONES PRÁCTICAS

EL DISTRITO ESCOLAR

(Segunda lección)

—¿Les gustó á Vds. el paseo que hicimos el otro día?.... ¿Sí?.... pués vamos á continuarlo hoy para ver y aprender cosas nuevas. ¿En qué punto del distrito dímos por terminada nuestra curiosa escursión?....

—En la esquina de Rio-Bamba y Viamonte.

—Muy bien; veo que no han olvidado lo que aprendieron. Salgamos de la Escuela para dirigirnos hácia aquel punto. ¿qué calles habremos de tomar y hácia que lado hemos de ir?....

—Tomaremos la calle de Rodriguez Peña hácia el Sud hasta la de Viamonte, doblaremos por ésta é iremos hácia el oeste, cruzaremos la calle de Callao y la calle que encontraremos primero es la de Rio Bamba, que fué donde nos detuvimos en nuestro paseo.

(Al nombrar los niños algunas de las calles ya mencionadas en la lección anterior, se les preguntará acerca del orígen de sus nombres para cerciorarse de que no han olvidado lo estudiado.)

—Perfectamente; por esta última calle vamos á continuar ahora nuestro paseo caminando hácia el Sud. En esta cuadra no hay nada que les llame la atención?

—Si, señor; el colegio y la capilla de las Hermanas.

—¿Pero de qué Hermanas?.... y de quién?....

— ....

—Nadie puede contestar! ...¿No se les ha ocurrido nunca preguntarlo?....Mal hecho.—Como pueden verlo ustedes aquí en el plano, toda la parte este de esta manzana está ocupada por un edificio bastante cómodo y sencillo, en el cual funciona un colegio de niñas dirigido por una asociación de religiosas que se llaman "Hermanas de la Misericordia" ....¿Lo saben ahora?....En la parte del edificio que dá sobre la calle de Rio Bamba, ¿se han fijado ustedes lo que hay?....

—Si, señor; una capilla.

—Muy bien; señale ahora el señor López la entrada principal de este colegio.

—........

—¿Sobre qué calle queda?....

—En la de Tucumán.

—Uno de ustedes que sepa explicarme lo que significa ese nombre....El señor Gonzalez.

—Es el nombre de una provincia argentina.

Muy bien; ¿y no recuerda algo más? ......Se lo diré á ustedes para que lo sepan para otra vez—Nos recuerda también la batalla del mismo nombre ganada por el general Belgrano y el sitio ó ciudad donde se juró nuestra independencia el 9 de Julio de 1816. Nos hallamos ahora, en la esquina formada por las calles de ....

—Rio Bamba y Tucumán.

—¿Hay aquí algo que les llame la atención?

—Si, señor, un gran edificio donde está el Colegio del Salvador.

—Algo de eso es cierto. Toda esta manzana de terreno está ocupada por un edificio de construcción sencilla. En la parte que dá á la calle de Rio Bamba, funciona un colegio dirigido por sacerdotes y que se llama "Colegio de Lassalle"; el resto del edificio con el frente principal á la calle de Callao, lo ocupa el "Colegio del

Salvador", dirigido por jesuitas. ¿En la esquina de Callao y Tucumán qué es lo que hay agregado á dicho colegio?.....

—La capilla del Salvador.

—Eso es; dicha capilla es sencilla por fuera, pero tiene riquísimos adornos y bellas pinturas en el interior; ¿cuántas torres tiene?

—Dos.

—¿Y las campanas no les han llamado á ustedes la atención?....¿por qué?

—Porque dan vueltas.

—No giran completamente, pero se les dá un movimiento de vaivén para hacerlas tocar. Prosigamos nuestro paseo....Tucumán....Callao.....doblamos por esta calle con dirección al....

—Sud.

—Después de ver la capilla y el colegio del Salvador nos encontramos con la calle de....

—Lavalle.

—He ahí, otro nombre que deseo me expliquen lo que significa.

—Es el nombre de un general argentino.

—Muy bien dicho; D. Juan Lavalle fué uno de los guerreros de nuestra independencia; dijimos ya al citar la calle de Rio Bamba, que ese nombre recordaba uno de sus principales hechos. La calle de Lavalle se llamaba ántes del *Parque* por pasar por el costado sud del parque de artillería, cuyo edificio aún existe frente á la Plaza de Lavalle; dicha plaza llevaba también el nombre de ese edificio. Crucemos, pues, esta calle y sigamos siempre hácia el Sud. Veo que algunos de ustedes han observado algo que llama la atención y que debe ser citado. ¿Qué es señor Perez?

—La Escuela Sarmiento.

—¿Donde se halla?

—En la calle de Callao entre Lavalle y Corrientes; su frente mira al este.

—Perfectamente; el edificio en que funciona la escuela Sarmíento ó Nº 2 de nuestra parroquia es uno de los edificios públicos notables no sólo de este distrito sinó de la Capital; pertenece, como el nuestro, al Consejo Nacional de Educación; su frente es bello y majestuoso; en el interior hay grandes salones para clases; á la escuela concurren más de mil niñas, es la escuela mós numerosa de la Capital y lleva el nombre de un ex-presidente argentino D. Domingo Faustino Sarmiento, el cual fué maestro y siempre muy amigo de los niños. Continuemos caminando hácia el sud,—he aquí otra calle que corre de este á oeste, y es?....

—La de Corrientes.

—Cuyo nombre nos recuerda?....

—El de una provincia Argentina.

—Por esta calle vamos á doblar hácia la izquierda y caminaremos entónces hácia?..

—El este.

—Qué calle cruzamos primero?....

—La de Rodriguez Peña.

—Y después?...

—La de Montevideo.

—¿Quien me explica lo que quiere decir ese nombre?....Vd. Sr Gonzalez.

—Es el nombre de una ciudad.

—¿De dónde?....

—De la República Argentina.

—No, señor; ¿ótro que sepa corregir?... señor Larríera.

—De la Banda Oriental.

—¿Y qué es esa ciudad de la Banda Oriental?...No lo saben?. .La ciudad de Montevideo es la capital de la República Oriental del Uruguay, una nación vecina de la nuestra; no lo olviden. Después de la calle de Montevideo nos encontramos con la de...

—Paraná.

—¿Que significa ese nombre?

—Es el nombre de un rio de la República Argentina.

—Muy bien. Hay tambien una ciudad, la capital de la provincia de Entre-Rios, que lleva ese mismo nombre. ¿Han visto Vds. algo que les llame la atención en esta esquina?...

—Si, Sr.; el Politeama Argentino.

¿Y que es eso?

—Un teatro.

—En efecto: es uno de los teatros más grandes de nuestra Capital, aunque no sea de los más bonitos; el edificio exteriormente es muy sencillo y el interior no puede decirse que sea lujoso; sin embargo, por este teatro han pasado los artistas qne tienen más fama en el mundo. Sobre la misma calle de Paraná, al lado del Politeama, ¿hay algún otro edificio público?...el Sr. Videla.

—Si, Sr. el teatro Pasatiempo.

—Eso es; hay alli un teatro de poca importancia, que lleva ese nombre y que funciona en un edificio pequeño en su mayor parte hecho con madera y zinc.

Es hora ya de que volvamos hácia la

escuela; suspenderemos, pues, aqui nuestro paseo y regresaremos por la calle de...
—Paraná.
—¿Hasta?
—Viamonte.
—Por esta doblaremos hácia?....
—El oeste hasta Rodriguez Peña.
—Muy bien; hénos aquí otra vez sentados en la clase y dispuestos á conversar sobre otras cosas útiles y agradables.

E. R. Olivé.

EDUCACIÓN FÍSICA [1]

CONFERENCIA DADA EN LA "SOCIEDAD AMIGOS DE LA EDUCACIÓN" DE SANTIAGO DE CHILE.

Señoras, señores:

Todos sabeis la revolución operada en nuestras escuelas con la reforma de 1885. No ha habido ramo del programa escolar que no haya sufrido mejoras, aunque unos en mayor escala que otros. La enseñanza de los ramos teóricos, por regla general, es hoy inmensamente superior á la que antes se daba, pero la de los ramos técnicos y aquellos que atienden más á la cultura del cuerpo que á la del espíritu, ha quedado relativamente estacionaria, á pesár de los esfuerzos que se han hecho en estos últimos años. Con esto no quiero decir que no se haga nada por el cuerpo, pero sí sostengo que se hace muy poco por la educación física de los niños, y que una buena parte de nuestros maestros desconocen las leyes que rijen el desarrollo del organismo y olvidan, que la cultura del cuerpo es el punto de arranque indispensable para la cultura del espíritu.

Decía en otra conferencia que dí sobre el mismo tema, que ya era tiempo de tomar medidas enérjicas y de cambiar por completo nuestro sistema de educación física. Muchas voces más autorizadas que la mia se han levantado en estos últimos tiempos, y poco á poco viene despertándose la atención de la opinión pública, la cual, estoy seguro, simpatiza con esta causa.

Cada progreso de la ciencia, cada conquista realizada en el dominio de la inteligencia, ha traído por resultado inmediato un recargo en el programa de nuestras escuelas, y por consiguiente, una disminución del tiempo destinado para los juegos y el libre desarrollo de las fuerzas del niño.

Se quiere que los niños de hoy sean enciclopedias científicas, y tanto se almacena en sus pequeños cerebros, que al fin son ménos y ménos capaces de adquirir nociones claras y precisas de cada uno de los ramos con que se va cargando su inteligencia.

Los resultados negativos y perniciosos que se obtienen con tanto trabajo intelectual, nos dicen que debemos abandonar en parte estas pretensiones y reducir los programas á lo más estricto para la lucha por la existencia; que debemos aumentar los ejercicios físicos, pero que al mismo tiempo nos cuidemos de aplicarlos de una manera intelijente. Me refiero á que los efectos de los ejercicios deben ser muy conocidos, á fin de no imponer nuevas tareas al espíritu ya fatigado. Los ejercicios que exijen la ménos participación del cerebro deben preferirse á cualquiera otro, como también aquellos que procuran la alegría y el entretenimiento de los niños. De esta manera, prepararemos jeneraciones, que mejor que nosotros poseerán esas cualidades de resistencia y de confianza en sí mismas, que, en último análisis, son la condición prima de la prosperidad é independencia de una nación.

Para que la gimnástica del niño sea conforme á las exijencias de la hijiene, es preciso que corresponda á indicaciones de órden moral y de órden físico. Es necesario que sea recreativa, que se practique al aire libre y que aumente en alto grado la actividad de la respiración. Tales son las indicaciones positivas. Hay otras que pueden llamarse negativas, tales como las de evitar los ejercicios capaces de impedir el crecimiento del niño ó de producir alguna deformación en el organismo.

El niño necesita mucho ejercicio, nadie lo niega; la primera indicación que se presenta es de no privarlo de este placer, y la segunda es procurarle la mayor alegría posible durante el tiempo que á ellos se dedique. El placer es necesario al niño bajo el punto de vista de la salud física, porque es un excitante poderoso de la enerjia vital, capaz de activar todas las funciones de la nutrición. También es necesario bajo el punto de vista de la salud moral, para satisfacer á esta necesidad de impresionesagra

[1] Al escribir esta conferencia hemos tenido á la vista las obras de Mrs. Demeny, Lagranje, Marey, Dally, Georgii, van Bouwell, Neumann y Rothsein, de donde he sacado lo que me ha parecido mejor.

dables en el niño y que, si no se satisfacen, buscan su satisfacción en el vicio. En fin, el atractivo del ejercicio es un elemento hijiénico de los más preciosos bajo el punto de vista de las funciones del cerebro. El placer es el único ajente, puede decirse, que recrea el cerebro, y no el trabajo material de los músculos, como suele creerse. Por eso la indicación más formal que podria hacerse es la de la recreación, sobre todo para los niños sometidos al trabajo escolar. Es preciso entónces buscar ejercicios recreativos, y sabemos que los más divertidos de todos para ellos son los juegos. Pero éstos exijen espacio y buen aire, y es ésta una particularidad que en absoluto está de acuerdo con la indicación más imperiosa de la hijiene. Pero cabalmente esta exijencia es, por desgracia, la peor de todas para nosotros, porque, por regla general, nuestras escuelas carecen del local suficiente para los juegos. Aquí mismo, en esta escuela superior, que es una de las últimas construidas, apénas hay un pátio con capacidad para 50 niñas, y sin embargo está destinada á recibir más de 300, pues la asistencia média diaria no baja de esta cifra.

En casos como éste, que no son raros en Santiago, debe buscarse el aire del campo ó el de un local espacioso. En la capital tenemos el Parque; pero, por desgracia, allí no se permite que los niños jueguen en los lugares aparentes para ello, por temor de que se *déstruya el pasto*, pues así se nos contestó en días pasados cuando tuve la suerte de acompañar la "Escuela Arriaran" á una de las escursiones que periódicamente hacen las niñas con sus entusiastas maestras. De paso diré, que esto no puede ser sinó un abuso incalificable, puesto que el Parque no es un potrero destinado al cultivo del pasto, sino un lugar público de recreo, sin planicies reservadas, ni reglas prohibitivas para el libre tránsito por los pasillos destinados al público. Si en realidad nuestros mandatarios locales tuvieran temor á que los niños destruyeran los árboles y el pasto, entónces esos mismos niños tienen derecho de exijir que se les construya ó se les designe un lugar especial para sus juegos, de la misma manera que se tiene un terreno reservado para la maniobra de las tropas.

Sigo, señores, enumerando las indicaciones que se deben tener en cuenta para practicar los juegos. El niño necesita compañeros y compañeros de su edad y de una fuerza más ó ménos parecida á la suya. Se evita de esta manera el desaliento que causa una superioridad muy grande y la falta de interés que nace de una superioridad demasiado marcada.

El maestro debe jugar con los alumnos sólo en el caso de que sea un buen jugador. De lo contrario debe quedar en los juegos en su carácter de maestro ó intervenir sólo para enseñarlos, vijilarlos y dirijirlos.

Para la elección de los juegos, se tomarán de preferencia los que necesiten la intervención de la carrera, como el *tú la tienes*, la barra, la carrera al esterior de un círculo, etc.; se elejirán tambien algunos de los que exijan que los brazos entren en actividad, como en los juegos á la pelota, el peuco, el rompecadenas y otros. Se buscarán, en fin, los más recreativos y se cuidará de que entren también aquellos que espongan al niño á los golpes y atropellos, porque son éstos los llamados á hacer la educación de la ajilidad, de la destreza y de la audacia.

Hay muchos juegos que pueden enseñarse desde luego en las escuelas, porque no exijen material de ninguna especie, ó porque si lo exijen es de poco costo, entre ellos figuran: el guardian, el tocar el oso, el ladron vijilado, la carrera, el pañuelo, el tercio, el zorro, el gato y el raton, el salto obligado al paso de la cuerda, la pelota en un círculo, las tijeras, etc., etc.

Siento que hasta hoy no haya podido enseñar á mis alumnos más de dos juegos y que son casualmente los más conocidos de vosotros. Pero el tiempo, de que siempre he dispuesto para preparar los alumnos nunca ha sido mayor de quince dias. Espero que para el año próximo podré no sólo dar la descripción sinó también la demostración práctica de más de cincuenta juegos que existen en mis catálogos. De ellos elejiremos los que más os agraden.

Prosigamos el estudio de la aplicación de los juegos. Pongámonos en el caso de maestros preparados, el espacio suficiente, los niños divididos en grupos, calificados por su edad y su fuerza; se tienen los juegos que les convienen y el material indispensable. Nos falta ahora verlos jugar. La clase de juego debe ser preparada con el mismo cuidado que una clase ordinaria de la escuela, pero arreglada con mucho tino para que el colejial, bajo la dirección de

su maestro, se sienta libre y pueda dar rienda suelta á la iniciativa personal. Es preciso que el juego sea *dirijido*, pero no impuesto por la fuerza. El maestro cuidará sobre todo de vijilar que los ejercicios no pierdan de animación. Es al maestro y á su tino pedagójico que corresponde encontrar el momento oportuno á fin de aumentar el atractivo del juego, aguijoneando la emulación y haciendo nacer un incidente capaz de excitar el interés, y conservar la variedad, cambiando un juego por otro que les agrade más. Preciso es no impedir los gritos ni las manifestaciones de gusto y alegría, por cuanto el grito no es sólo una muestra de placer, sinó también una gimnástica respiratoria excelente. Algunos maestros, con el pretexto de desarrollar la cavidad torácica del niño, hacen que los ejercicios gimnásticos vayan acompañados de cantos. Yo no sólo no practico el canto en los ejercicios, sinó que lo rechazo en absoluto: 1º. porque impide que la respiración se haga con calma y profundamente; 2º. porque los cantos exijen séries de ejercicios ó marchas más ó ménos complicadas, que para su aprendizaje necesitan mucho tiempo y, lo peor de todo, una tensión enorme del cerebro, y ya os he dicho lo conveniente que es eliminar de los ejercicios todo movimiento ó combinación que solicite el empleo de las fuerzas mentales y mantenga en tensión el espíritu del niño; y 3º porque no puede evitarse la monotonía y el fastidio durante los ejercicios.

El grito no pertenece á la categoría del canto; al contrario, nadie ignora su influencia como un medio para avivar el entusiasmo é invitar á la acción. En toda época los pueblos primitivos, y con ellos nuestros araucanos, han tenido la costumbre de lanzar "gritos de guerra" al caer sobre el enemigo. Dejemos que los niños lancen libremente "gritos de juego", al dejar la inmovilidad forzada y el sedentarismo de las clases. Un recreo sin bulla es señal inequívoca de que allí no se juega con ardor y entusiasmo.

Movimiento, alegría y bulla, ésta es la fórmula del ejercicio, tratándose de niños menores de diez años, y los juegos son los mejores médios para su aplicación. Sin embargo, los pedagógos que han comprendido mejor el carácter del niño, son de opinión de que á estas recreaciones se agreguen algunos ejercicios de los llamados de salón, á fin de atender más armónicamente á su desarrollo físico.

La jimnástica propiamente dicha tiene sobre todos los otros ejercicios del cuerpo una superioridad notable, porque sólo constituye un método de cultura física; sola, en efecto, la jimnástica comprende un conjunto de ejercicios que le permite pasar en revista metódica cada grupo del aparato muscular; sola saber poner en actividad un grupo fisiolójico determinado para llenar indicaciones especiales; sola sabe graduar el trabajo muscular hasta hacerlo variar entre los límites más estremos; ella lo mide; lo regla, por decirlo así, con una precisión prodijiosa y es por esto que es bienhechora para las naturalezas débiles y raquíticas y para las constituciones robustas y vigorosas.

Si los juegos y la jimnástica son indispensables, debemos entónces combinar ámbos á fin de juntar lo útil con lo agradable.

La lección debe contener entónces grupos de movimientos destinados á activar la circulación y la respiración, á desarrollar armónicamente el sistema muscular, á correjir la mala colocación de los hombros á ensanchar la cavidad toráxica, á disminuir las encorvaduras de la columna vertebral, á desarrollar especialmente los músculos de las paredes abdominales. Debe contener igualmente ejercicios que sean propios á desarrollar la ajilidad, la destreza y la audacia, movimientos que atenúen el vértigo (divertidos por consiguiente) y que perfeccionen las marchas normales y encuentren su aplicación inmediata en la vida social y militar. En resúmen, la lección debe ser: 1º. completa y útil; 2º. graduada, y 3.º interesante y conducida con órden y enerjía.—*Joaquin Cabeza G*, Profesor de trabajos manuales de la E. N. de P. de Santiago.

SECCION EXTERIOR

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

—

Periódicos—Presupuesto

—

De Montevideo se reciben en la administración de «El Monitor» los siguientes periódicos dedicados exclusivamente al estudio y dilucidación de las cuestiones de educación ó que suelen ocuparse alguna vez de esos asuntos.

Uno de ellos es conocido de nuestros lectores por haberse reproducido en esta revista

sus opiniones sobre diversas cuestiones. Nos referimos al «Boletin de Enseñanza Primaria» que dirije el inspector técnico D. José H. Figueira.

A esa publicación siguen, los «Anales de la Universidad», «El Niño», «El Estudio», «Las Primeras Ideas», «El Instituto» y la «Asociación Rural».

El último número del «Boletin de la Enseñanza Primaria» que hemos recibido corresponde á Junio de 1894; en él vienen algunas opiniones del Dr. Berra sobre la enseñanza del dibujo y el proyecto de presupuesto escolar para 1894-95 cuyo monto total es de pesos 955.592.80, lo que arroja un aumento de pesos 242,193.88 sobre el presupuesto vigente.

El sueldo de los maestros ha sido aumentado; un maestro de 3er grado ganará en lo sucesivo 1200 pesos oro anuales y uno de 2° grado 756 y uno de primer grado 540—Una maestra rural 540, uno fronterizo 600, un ayudante de 3er grado 600, de segundo 378 y de primero 300 pesos oro anuales.

—

PERÚ

Censo Escolar-Periódicos

En el Perú, existían 1177 escuelas en 1890, de las cuales 813 se sostenían por los Conse jos; 31 pertenecian á sociedades de beneficencia religiosas y literarias, y 333 de particulares.

Los alumnos matriculados en esas escuelas eran 71.435, perteneciendo 53.276 á las escuelas públicas, 14.175 á las particulares y 3,984 á las instituciones. La concurrencia era 50.432, lo que hacía un promedio de 70, 57 por ciento.

El último censo de población que se conoce en el Perú, dió á ese pais 2.700945 habitantes.

Las escuelas públicas eran regentadas por 810 preceptores, siendo de éstos 552 hombres 258 mujeres. De los primeros 289 poseen título de idoneidad conforme á las prescripciones legales y 263 carecen de él; de los segundos 181 tienen título y 87 no.

De los 810 edificios ocupados por las escuelas 296 son de la pertenencia de los municipios, ocho de comunidades establecidas en los pueblos, 6 del Gobierno, 450 arrendadas á particulares y de 50 se ignora la pertenencia.

En algunas de las provincias existen escuelas talleres, en donde los jóvenes reciben educación industrial á la vez que la primaria. En el Callao se han establecido dos de esa categoría.

Solo una Escuela Normal hay en el Perú.

Del Perú, recibimos con regularidad el *Boletin de la Sociedad Geográfica de Líma, La Gaceta Científica, La Escuela Primaria y La Enseñanza Popular*, publicaciones que con frecuencia nos dan una idea del movimiento de progreso que se opera en esa República.

SECCION OFICIAL

CONGRESO NACIONAL

—

CÁMARA DE DIPUTADOS

—

Subvención Escolar Nacional á la Provincia de Buenos Aires

—

Buenos Aires, Julio 1° de 1894.

Al H. Congreso de la Nación.

La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando el pago de la subvención nacional atrasada, que corresponde á dicha provincia por sueldos de maestros, y el P. E. que ha estudiado todos los documentos que forman el espediente relacionado con el reclamo formulado por dicha repartición, entiende como el Consejo Nacional de Educación y como la contaduría general, que el P. E. no puede autorizar más gastos que aquellos que establece la ley de presupuesto para un servicio determinado.

En este concepto, y estimando con toda la atención que merece el pedido de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, el P. E. tiene el Honor de someter á la consideración de V. H, todos los antecedentes que forman el expresado reclamo, pidiéndole que, en vista de las consideraciones aducidas por las reparticiones que han intervenido en este asunto, quiera V. H. prestarle preferente atención adoptando al respecto la resolución que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. H.

LUIS SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1894.

Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. siete espedientes por subvención escolar tramitados y terminados pertenecientes á la Provincia de Buenos Aires, á fin de que V. E. se sirva, si lo cree conveniente, solicitar del Honorable Congreso de la Nación la necesaria autorización para pagar su importe á la autoridad escolar de dicha Provincia.

La Ley de 25 de Setiembre de 1871, estatuía que la Nación pagaría á las Provincias que la componen desde las tres cuartas partes, hasta la tercera parte de los gastos escolares que comprendiesen sueldos de preceptores, útiles, libros y edificios escolares y con este objeto destinaba una suma anual de dinero que jamás alcanzó á satifacer el compromiso contraido, pues en término médio, esa suma no pasó de seiscientos mil pesos en los últimos trece

años y sólo la Provincia de Buenos Aires, que actualmente gasta más ó ménos 2.500,000 pesos anuales, habría absorvido por sí sola la cantidad destinada al pago de todas las Provincias de la República, si se hubiese hecho efectiva la disposición citada que acordaba la tercera parte de todos sus gastos escolares.

Hubo, pues, la necesidad de atender á todas, y de ahí, que aún se le adeude como saldo á dicha Provincia por sueldos de personal docente, la cantidad de setecientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 764.406,40) á que asciende la liquidación de los adjuntos espedientes.

Con esta entrega quedaría chancelada la cuenta de sueldos, útiles y libros á que tenían derecho todas las Provincias bajo la vigencia de la Ley de 25 de Setiembre de 1871, habiendo así cumplido la Nación por su parte los deberes que le impuso dicha Ley.

Debo manifestar que á mi juicio, cuando una ley autoriza un gasto y el Presupuesto general vigente señala una suma anual para su servicio, los deberes de la Nación y el alcance de dicha ley no pueden ir más allá de la suma asignada en el presupuesto; pero en el presente caso, hay que tener en cuenta que el Honorable Congreso de la Nación resolvió esta dificultad en favor de las Provincias al reconocer diferentes créditos y muy principalmente al dictar la Ley N° 2822 de 29 de Setiembre de 1891 que acordó la suma de $ 1,500.000 para el pago de las subvenciones atrazadas.

La Ley núm. 2737 de 4 de Octubre de 1890 reformó la Ley de Subvenciones arriba citada y establece claramente que cualquiera que sea el monto de los gastos escolares que hiciese una Provincia, terminada la inversión de la cantidad votada en el Presupuesto Nacional, ninguna puede, ni tiene derecho para hacer reclamo alguno, cerrando así las dificultades que acabo de indicar. Ha quedado, pues, á merced del criterio del Honorable Congreso de la Nación, el señalar la suma que ha de invertirse cada año en subvencionar la Instrucción Primaria en la República, sin que después haya razón alguna para pedir nuevos fondos cuando no sean suficientes los señalados por la Ley de Presupuesto.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

BENJAMIN ZORRILLA

Santiago Lopez.

Pro-Secretario.

—

Liquidación de la subvención nacional correspondiente á la Provincia de Buenos Aires desde el segundo cuatrimestre de 1888 hasta el tercer cuatrimestre de 1890 y anteriores al 1° de Enero de 1891.

Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas durante el segundo cuatrimestre de 1888 . . .	$ 214967 77	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional según el art. 3 de la Ley de Subvenciones		71655 92
Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas durante el tercer cuatrimestre de 1888 ...	$ 216453 50	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional según el art. 3 de la Ley de Subvenciones........		72151 17
Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas durante el primer cuatrimestre de 1889 y anteriores á éste	$ 330378 60	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional según el art. 3 de la Ley Subvenciones.....		110126 20
Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas durante el segundo cuatrimestre de 1889....	$ 348707 —	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional según el art. 3 de la Ley de Subvenciones........		116235 67
Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas, durante el primer cuatrimestre de 1890 y anteriores á éste........	$ 370127 19	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional, según el art. 3 de la Ley de Subvenciones ...		123375 73
Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á los maestros de las escuelas públicas, durante el segundo cuatrimestre de 1890 y anteriores á éste........	$ 392983 88	
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional según el art. 3 de la Ley de Subvenciones........		130994 63

Importan los sueldos abonados por el Gobierno de Buenos Aires á las escuelas públicas durante el tercer cuatrimestre del 1890 y anteriores al 1° de Enero de 1891..........	$ 419601 24
Tercera parte que corresponde al Erario Nacional, según el art. 3 de la Ley de Subvenciones...	139867 08
	764406 40

Exmo. señor:

Los documentos que obran en este espediente comprueban, que la deuda á la Provincia de Buenos Aires, por la parte con que la Nación debe contribuir al sostenimiento de la educación común en dicha provincia, asciende á la suma de setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos con cuarenta centavos ($ 764.406,40) moneda nacional.

Aunque la procedencia de este crédito y la clase de intereses por él afectados, impulsarían á la Contaduría General á aconsejar su pago en la forma que fuese más asequible, menester es tomar en consideración las muy atendibles observaciones contenidas en la nota del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, fecha 21 de Marzo del corriente año, que corre adjunta; observaciones con las que la Contaduría General se encuentra de perfecto acuerdo, y crée que V. E. debe atender.

En consecuencia, si V. E. participase también de la opinión de que la Nación no está obligada á más de lo que el presupuesto vota anualmente para servicios determinados, y que sólo el H. C. N. puede ampliar las sumas que él mismo señaló para fomento de la educación pública, habría llegado el caso de elevarle estos antecedentes en procura de fondos suficientes para cubrir el crédito que cobra la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Contaduia General, Junio 8 de 1894.

Francisco Vivas

Informe del Inspector Técnico Sr. Dn. Andrés Ferreira correspondiente al mes de Mayo de 1894.

Buenos Aires, Junio 18 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Education Dr. Dn. Benjamin Zorrilla.

Cumpliendo el deber mensual que me impone el reglamento de la Inspección Técnica, vengo á dar cuenta al H. C. de las visitas practicadas á las escuelas de mi sección, como así mismo los demás trabajos que se han realizado por esta oficina.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL DISTRITO 4°

Director: D. Francisco P. Megy

Esta escuela cuenta con once empleados fuera del Director, siendo siete subpreceptores y cuatro preceptores; cinco no tienen título.

He presenciado clases de recitación, Gramática, Lectura, Dictado, Aritmética, habiendo durado por dias mi visita.

Salvo deficiencias indispensables, tratándose de maestros no diplomados, debo declarar que la enseñanza no está atrasada en dicha escuela desde el punto de vista de la instrucción que los programas determinan y en cuanto á textos, se emplean los adaptados por el H. C.

En la escuela está instalada una biblioteca de mérito que permanece sin lectores por falta de una persona que la atienda. Creo que convendria nombrar un bibliotecario al efecto ó encargar á alguno de los empleados de la escuela mediante un sobresueldo para que se abriese de noche.

La estadística de esta escuela se llevá en perfecto órden, usando el Director varios libros auxiliares que simplifican la tarea y acusan buen celo por la marcha de la escuela.

Había el dia de mi visita 275 presentes en primer grado, 74 en 2°, 41 en 3°, 21 en 4° y 17 eu 5°, siendo la inscripción total de 489 alumnos.

El recreo se permite con limitaciones, debido á los peligros que ofrece el patio. Los maestros no vigilan como deben el recreo. Los patios alcanzan á una superficie de 753 metros cuadrados lo que da alrededor de dos metros por alumno inscripto. Los pisos son de concreto y baldosa.

La ventilación, iluminación y orientación son buenas.

El estado de los pisos es regular. Las aguas son corrientes y tiene cloacas la casa. Los mingitorios están en mal estado. Hay uu uármol roto en los lavabos. Las galerías' rejas y cornisas requieren pintura. Los depósitos están descompuestos.

Se hace indispensable colocar puertas y ventanas en el vestíbulo en que se dá clase de música para resguardad á los niños del viento y del frio.

El piso de baldosa de arriba requiere reparacíón.

En cuatro salones hacen falta cortinas y en otro ilustraciones.

El área y volúmen de los salones son proporcionados al número de niños.

La disciplina del establecimiento es buena, pero pienso que las relaciones entre los empleados carecen en parte del vínculo de solidaridad que debe haber entre ellos á beneficio de la disciplina general.

ESCUELA Nº 2 DEL DISTRITO 4º

Directora Sra. P. S. de Rodriguez.

Cuenta esta escuela con seis empleadas, excluida la Directora, siendo cuatra, de ellas ayudantes, una sub-preceptora y otra preceptora. Todas tienen título.

Presencié clases de lectura, escritura ejercicios intuitivos, moral, geometría, dibujo, aritmética y cálculo mental, satisfaciéndome la enseñanza que se daba en la escuela. Los textos que se usan en ella son aprobados por el H. Consejo El archivo y la estadística se llevan en órden. Cuenta la escuela con 305 alumnos inscriptos y 271 presentes el dia de la visita, habiendo cuatro secciones de 1er grado, una de segundo y otra de tercero.

Los patios tienen una superficie de 693 metros cuadrados, cifra que dá más de dos metros por alumno. El pavimento es de piedra. La casa es alquilada, pero es de las que ofrece mejores condiciones de aereación orientación y capacidad; no así en cuanto á la iluminación de los salones que podria calificarse de mala.

El área y el volúmen de las aulas son deficientes con relación al número de alumnos que contienen.

El estado del mobiliario es malo, debido al uso y al sistema. La escuela precisa seis sillas para maestros; seis tinteros grandes, una colección de cuadros Jhonston y un mapa de la República Argentina.

El grado de adelanto y disciplina de los alumnos son buenos.

ESCUELA Nº 5 DEL 8º DISTRITO.

Directora Sta. Cármen P. Moyano.

Cuenta esta escuela con seis empleadas incluyendo la Directora, de las cuales dos carecen de título. Distínguese la Sta. Directora por su vocación, contracción y aptitudes disciplinarias para la dirección del establecimiento, análoga mención debo hacer de las Stas. Josefa Martinez, Concepción Alvarez, Victoria Arregui, Lucía Martinez y Dolores Gonzalez.

La enseñanza puedo decir que es buena, y los textos que se emplean son aprobados por el H. Consejo.

Tiene la escuela una inscripción de 304 alumnos y una presencia de 279 el dia de la visita, de los cuales se han formado tres secciones de 1er. grado, una de segundo, otra de tercero y otra de cuarto.

La superficie de los patios no corresponde al número de alumnos; el pavimento es de concreto; la aereación é iluminación, como la orientación son buenas. El agua corriente, pero no hay obra de salubridad. Las letrinas y lavabos se encuentran en mal estado. Las habitaciones de la maestra requieren pinturas.

El área de las aulas no corresponde á la cantidad de niños; el estado del mobiliario es bueno, pero su sistema malo.

ESCUELA Nº 9 DEL 8º DISTRITO

Directora Graciana Laborde

Esta escuela es de reciente creación y está atendida por cinco maestras, incluso la Directora. Todas tienen título, siendo dos las ayudantes y dos subpreceptoras. Los métodos, procedimientos y formas de la enseñanza, que emplean son buenos y los textos empleados son los aprobados por el H. Consejo.

Hay una inscripción de 246 alumnos y encontré presentes 239.

La superficie de los patios no corresponde como tampoco el área y volúmen de las clases, al número de alumnos. El pavimento es de mosaico y tierra.

La escuela necesita cuatro lavábos y seis mingitorios. Las aguas son corrientes pero no hay cloacas. Los enseres que hacen falta son los siguientes.

Ilustraciones de Johnstons.

Cuadernos y lápices de dibujo y Cuadernos de caligrafia.

Las condiciones generales de la casa no son buenas, pero según me manifestó, el Consejo Escolar, á cuyas sesiones he asistido, no es posible encontrar en la localidad otra que las reuna mejores.

ESCUELA Nº 1 DEL 8º DISTRITO

Director D. Domingo Pochelú

Ocho son los empleados de esta escuela, fuera del Director; tres de ellos carecen de título. La enseñanza está bien organizada y la disciplina del colegio nada deja que desear: Se siguen los textos adoptados por el H. Consejo.

Hay 362 alumnos inscriptos, de los que encontré presentes 307. La superficie de los patios es de concreto y dá un metro por alumno. La aereacíón, orientación y también la iluminación son buenas. El estado de las letrinas no son del todo buenas. Hay que colocar un grijo, pintar las letrinas al aceite y pintar y cuadricular diez pizarrones. El estado del mobiliario es bueno, pero hacen falta dos armarios.

La capacidad de las clases corresponde al número de los alumnos.

ESCUELA Nº 7 DEL 8º DISTRITO

Directora Angela H. Sanchez

Cuatro son las empleadas de ésta escuela incluso la Directora. El edificio es particular y sus condiciones higiénicas son deficientes, pero como lo he manifestado anteriormente, es dificíl encontrar otro local mejor.

Tiene la escuela 180 alumnos inscriptos de los que hallé presentes 167.

Presencié clases de ejercicios intuitivos, moral, aritmética. cálculo mental, geometría y dibujo, siendo correctos los procedimientos y formas empleadas por su personal docente. Debo hacer mención especial de las aptitudes pedagógicas de la Sta. Directora, quién atiende personalmente el 2ª grado. Faltaba el dia de mi visita la Sta. Brian.

A parte de éstas visitas á las escuelas públicas he visitado la escuela parroquial de Santa Lucía, sostenida por el cura de dicha parroquia, á fin de informar sobre el pedido de útiles que hiciera. Cuenta con un crecido número de alumnos y está atendida por buenos profesores. Lo mismo debo decir de la escuela cosmopolita sobre la cual informé sobre un pedido de útiles.

He ido además varias veces á fin de conferenciar con el Sr. Presidente del Consejo Escolar del 4º Distrito sobre creación de una escuela y por habermelo ordenado el H. Consejo.

He tenido además que dejar al día mis asuntos de inspección, redactando el informe general que elevaré en breve al H. Consejo.

Acompaño los informes pasados por los Sub-inspectores. Llamo la atención del H. Consejo sobre la demanda que hace el Sr. Inspector del 13º Distrito sobre provisión de útiles, ensanche y aumento de escuelas. Llama la atención el Sub-Inspector del Districto 8º sobre la necesidad de las obras de salubridad y asimismo sobre la inasistencia á las conferencias prácticas del personal docente del 7º Distrito. Reclama igualmente con urgencia, la renovación del mobiliario de la escuela núm. 7 y la construcción de dos nuevos salones en la escuela num. 8.

Saluda á Vd. atentamente.—*A. Ferreyra*,

Buenos Aires, Junio 21 de 1894.—Informe la Comisión Didáctica.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Pro Secretario.

Señor Presidente: De acuerdo con lo informado por el Sr. Inspector D. Andrés Ferreyra, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1ª Dirigir nota al C. E. del 4º Distrito manifestando que la biblioteca que existe en la escuela superior de varones debe ser atendida por el Secretario de dicha Corporación; que los maestros de la citada escuela no vigilan bien los recreos; que deben arreglarse los mingitorios y colocar puertas y ventanas en el vestíbulo en que se dan clases de música; reparar el piso alto de la galeria, y que se tengan presentes las necesidades de la escuela nº 2, apuntadas por el Inspector, á fin de subsanarlas en oportunidad.

2ª Manifestar al C. E. del 8º Distrito que es preciso arreglar las letrinas y lavabos de la escuela nº 5; proveer á la nº 9 de las ilustraciones de Johnstons, cuadernos, lápices etc. ejecutar en la época de vacaciones las refacciones necesarias en la escuela superior de varones, que expresa el Inspector.

3ª Tener presente las observaciones del Sub Inspector del 13º Distrito sobre ensanche de los locales que ocupan las escuelas y aumento de éstas.

4ª Dirigir nota al C. E. del 7º Distrito dando cuenta de las inasistencias de los maestros á las Conferencias Prácticas, y que es conveniente renovar paulatinamente el mueblaje de la escuela nº 7.

5ª Comuníquese y publíquese en «El Monitor».—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1894. —*Pedro C. Reyna, J. Granel.*

Buenos Aires, Agosto 28 de 1894.—Adóptase como resolución el informe de la Comisión Didáctica, debiendo, en consecuencia, dársele cumplimiento en todas sus partes.—Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA, *Santiago López*, Pro-Secretario.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 83

Dia 18 de Agosto de 1894.

Presentes — Presidente — Nevares Reyna

Abierta la sesión á la 1.30 p m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando enseguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)—Aprobar las cuentas de gastos eventuales que elevan los Consejos Escolares de los Distritos 13º y 14º, y las de matrículas que rinden los del 13º y 16º Distrito.

b)—Proveer por Depósito:

Los útiles destinados á la escuela militar del 6º Distrito y la de igual categoría del 12º Distrito.

Los 60 bancos de dos asientos que se solicitan para las escuelas nº 1 y 8 del 15º Distrito.

62 botellas de tinta para las escuelas del 10º distrito.

c—Abonar la cuenta de gastos que por los meses de Junio y Julio últimos presenta el Mayordomo del Consejo y cuyo importe es de $ 211.—Expediente 2385.

d)—Expedir por secretaría cópia de los documentos que acompañó á su solicitud de jubilación Da. Maria Justo.—Expediente 2326.

e)—Comunicar el Decreto del P. Ejecutivo concediendo jubilación con goce de la mitad del sueldo á la preceptora de la escuela nº 2

del 10° Distrito Da. Josefina F. de Miranda —Expediente nº 1295.

f)—Publicar el cuadro estadístico del movimiento habido en las escuelas públicas de la Capital durante el mes de Junio ppdo.

g)—No hacer lugar á lo solicitado por D. Faustino S. Lasso sobre adopción de textos, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.—Expediente 2167.

h)—Nombrar sub-preceptora de la Escuela nº 8 del 12 Distrito, á la actual ayudante de la misma, Da. Delia Salas, en mérito de los servicios prestados.—Expediente nº 2136.

i)—Aumentar á 15 $ mensuales la partida para gastos de limpieza de la escuela nº 14 del 14º Distrito—Expediente nº 2285.

j)—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 11º Distrito.—Expediente nº 2281.

k—No hacer lugar á la propuesta presentada por D. Enrique Navarro Viola, ofreciendo en venta ó locación dos terrenos.—Expediente nº 2369.

l)—Dirigir nota á la Municipalidad de la Capital pidiéndole se sirva conceder, si tuviere disponible, un terreno apropiado para construir en él un gimnasio escolar.

ll)—Aceptar la propuesta de los Sres. Benasco y Maranesi para construir un edificio destinado á Jardin de Infantes en la calle 70 A Norte (Valentin Gomez) por la suma de $ 60.000 debiendo en consecuencia devolverse á los interesados los certificados de depósito correspondientes á las propuestas desestimadas y pasar el expediente al Escribano Mayor de Gobierno para que extienda el contrato respectivo.—Expediente nº 1650.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—ZORRILLA,—*Santiago López*, Pro-Secretario.

—

SESIÓN 84.

Dia 21 de Agosto de 1894.

Presentes — Presidente Granel García Nevares Reyna

Con asistencia de los Sres. Vocales al marjen inscritos, declaróse abierta la sesión á las 2 10 p. m.—Acto contínuo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos en cartera dictáronse las resoluciones siguientes:

a)—Ordenar los pagos que á continuación se expresan:

A. D. Ernesto U. Martini, por trabajos ejecutados en el edificio que se construye en la calle Charcas nº 1085 $ 7.600—Expediente 2353.

A. B. Crosta, por útiles entregados al Depósito $ 672—Expediente 2370.

Al Escribano D. Cárlos de la Torre por una escritura de donación $ 286—Expediente 2140.

A. D. Máximo S. Battilana, por bancos entregados al Depósito $ 2974.60—Expediente 2362.

Al Consejo de Educación de Mendoza por subvención correspondiente al 1er cuatrimestre de 1894 $ 20.926,06—Expediente 2288.

b)—Hacer los siguientes nombramientos:

Ayudante de la escuela nº, 2 del 13 Distrito, á Dª Flora de la Sota, en reemplazo de Dª Ana Carreras que renunció—Expediente 2278.

Ayudante de la escuela Nº 14 del mismo Distrito, á Dª Teresa Gonzalez—Expediente 2277.

Ayudante de la escuela Nº 1 del 4º Distrito, á Dª María Fresco, en reemplazo de Dª Fortunata Galiano que renunció—Expediente 2263.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas eventuales que presenta el C. Escolar del 10º Distrito correspondiente al 2º trimestre del corriente año.

La planilla de gastos del Depósito correspondiente al mes de Julio último—Expediente 2329.

d)—Conceder:

Un mes de licencia con goce de sueldo á la preceptora de la escuela Nº 6 del Distrito 10º Da. Eusebia V. Suarez debiendo reemplazarla en su ausencia la Maestra Normal Da. Máxima Garay.

La licencia por el término de 15 dias improrrogables, al escribiente de la Contaduría D. Roberto Giavi, aceptándose el reemplazante propuesto.

e)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo de Educación de Corrientes, para la Comisión Popular de Educación de Mercedes—Expediente 1781.

f)—Publicar:

Los datos relativos al movimiento del Depósito durante el mes de Abril último—Expediente 2245.

El expediente 2312 referente á Cajas de Ahorros Escolares.

g)—Acusar recibo del depósito de $ 662 de que dá cuenta el Juzgado Correccional—Expediente 2317.

h)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. M. Nuñez, en el expediente 2198.

i)—Expedir por Secretaría cópia legalizada de los documentos que indica D. Josefa de la Sota—Expediente 1422.

j)—Adquirir con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros y Museo Escolar 10 ejemplares del album que ofrece en venta al precio de $ 6 m|n, la sociedad Benéfico Musical—Expediente 2132.

k)—Otorgar poder bastante al denunciante de bienes vacantes D. Cárlos Castillo para que haga las gestiones del caso aceptándose como

fiador al Dr. D. Leopoldo Melo—Expediente 2112.

l)—Tener presente en la debida oportunidad la solicitud que eleva el personal docente de las escuelas públicas de la Capital sobre aumento de sueldos—Expediente 2307.

ll)—Acordar licencia por tres meses sin goce de sueldo á la sub-preceptora de la escuela nº 10 del 10º Distrito Da. Juana Z. de Rojo nombrando en su reemplazo por igual espacio de tiempo á Da. Teodora Contreras de Melgar—Expediente nº 2143.

m)—Aprobar las obras adicionales que se ejecutarán en el edificio escolar en construcción de la calle Juncal y Basavilvaso, de acuerdo con el presupuesto del Ingeniero Sr. Sarhy cuyo importe es de $ 8500, debiendo formularse por secretaría el contrato respectivo—Expediente 1366.

n)—Exonerar de la multa impuesta al preceptor de la escuela Nº 7 del 12º Distrito, D. Clemente Bagnat, por inasistencias á clase durante el mes de Abril notificando á dicho empleado dé cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento Gral. de Escuelas —Expediente 2134.

ñ)—Manifestar al Ingeniero Sr. Castel, que no es posible modificar el resultado de la licitación pública en virtud de la cual se adjucaron á D. Pedro Rodriguez, las obras que deberán ejecutarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 5 del 16º Distrito, debiendo hacer cumplir al adjudicatarlo las cláusulas del contrato en todas sus partes, dando inmediata cuenta de cualquier irregularidad que observe, á los fines consiguientes—Expediente 1341.

o)—Transcribir al Consejo Escolar del 8º Distrito el informe del Ingeniero Sr. Castel respecto de las reparaciones á que en él se hace referencia y para cuya ejecución queda autorizado—Expediente Nº 1690.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5. 15 p. m.—B. ZORRILLA—*Santiago Lopez*, Pro Secretario.

--

SESIÓN 85

Dia 23 de Agosto de 1894.

Presentes — Presidente Granel Reyna Nevares *Con aviso*: García.

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela Nº 7 del 7º Distrito á la Maestra Normal Srta. Cleofe Pilasini—Expediente 2269.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expedíente Nº 2424 relativo á licencia del Profesor de Inglés de la E. N. de Profesores, D. Guillermo Martin, proponiendo para reemplazarle interinamente en ese puesto á D. Miguel Deneen.

c)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesores, que por resolución dictada el dia 2 del corriente, el M. de I. P. ha acordado el goce de beca al Sr. José Fágioli.—Expediente 2168.

d)—Reservar hasta su oportunidad el expediente 2334.

e)—Elevar al M. de I. P. el expediente 2333, para que se sírva mandar expedir el título de Maestra Normal á la Srta. Matilde Soto, y el Nº 2273, con la nota acordada, pidiendo las obras que indica la Dirección de la E. N, de Profesoras en el edificio de dicha escuela.

f)—Acceder en parte á lo solicitado por la Directora de la escuela Nº 12 del 12º Distrito, Srta. Antonia Güell de Ambros—Expediente 2444.

g)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesoras que, por resolución dictada con fecha 27 de Julio ppdo., se acordó el goce de una beca en dicha escuela al alumno maestro Sr. Rosa Sorandón—Expediente 2096.

h)—Encargar al Sr. Andres Simonazzi el arreglo de la clase de gimnasia de la E. N. de Profesoras, prévia presentación del Presupuesto de los trabajos que han de ejecutarse —Expediente 2272.

j)—Autorizar al C. E. del 10º Distrito para hacer ejecutar las pequeñas reparaciones en el mueblaje, puerta cancel, ventiladores etc,—de la escuela superior de niñas, advirtiendo que deben suspenderse las obras en caso de no poder continuarlas sin cerrar las clases: impútese el gasto á matrículas—Expediente 2344.

k(—Contestar á dicho Consejo Escolar del 10º Distríto, transcribiendo el informe del Inspector, en el expediente 2248.

l)—Pasar nota á los Impectores Técnicos manifestándoles que deben permanecer en la oficina los dias jueves de cada semana, desde las 12 hasta que termine la sesión del Consejo.

ll)—Aceptar la renuncia que, del puesto de vocal del C. E. del 14º Distrito, presenta el Dr D. Salvador Curutchet, dándosele las gracias por los buenos servicios prestados á la educación común y nombrar en su reemplazo á D. Francisco Bran—Expediente 2427;— y la del Sr. Alejandro Sarmiento vocal del C. E. de Resistencia, pidiendo á dicho Consejo un candidato para reemplazalre—Expediente 2376.

m)—Autorizar al Jete del Depósito para emplear hasta el 31 de Diciembre de este año; al pintor Julio Bernard, con el sueldo mensual de 50 pesos m[n, imputándose el gasto á eventuales—Expediente 2422.

n)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C. E. del 12º Distrito,

correspondiente al mes de Julio del presente año—Expediente 2374.

ñ)—Estar á lo resuelto en el expediente nº 1769 agregados, y archínvense.

o)—Eximír de la obligación de rendir exámen á la Preceptora Sra. Juana Saldugnaray de Arce, atento lo informado por la Inspección y por la Secretaría—Expediente 1858.

p)—Manifestar á la Doctora Sta. Cecilia Grierson el informe del C. M. E. respecto á su solicitud—Expediente 2010

q)—Recomendar al Depósito el pronto recibo de los mil ejemplares de la obra titulada «La escuela Primaria» por el Dr. Zubiaur, que le entregará la Biblioteca Nacional, debiendo distribuirse inmediatamente, como se ha dispuesto en otra sesión—Expediente 2390

r)—Proveer por depósito los útiles solicitados para las clases primarias y normales del trabajo manual, de acuerdo con lo informado por la Inspección—Expediente 2302

s)—Dirigir nota al C. E. del 12º Distrito, manifestando que este Consejo ha visto con agrado la exposición que hace respecto á la higiene escolar de edificios fiscales y de casas particulares, y aprueba las medidas que tome, á objeto de conservarlas en buenas condiciones higiénicas—Públíquese el expediente 2430.

t)—Disponer que la Secretaría entregue un album fotográfico de los edificios escolares de la Capital Federal, al Inspector de Colonias Sr, D. Raul Diaz.—Expediente 2300

u)—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados de referencia, en los que comunican, existen en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo las sumas expresadas:

Juzgado Correccional del Dr. Delgadillo, pesos m[n 100—4—16—36—Total 156—Expediente 2437.

Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo pesos m[n 32—16—44—Total 92—Expediente 2439-

Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, pesos m[n 250—116—Total 366—Expediente 2395.

Juzgado del crimen Dr. Madero, pesos m[n 1066—Expediente 2432.

v)—Acúsar recibo de la nota del M. de I. P., y dirigir circular á los C. E. de la Capital y de los Territorios y á los Jefes de oficina, transcribiendo el decreto del superior Gobierno sobre petición de aumento de sueldos —Expediente 2418.

u)—Archivar los expedientes 2421—2969 —2314.

x)—Mandar abonar:

A los preceptores y demás empleados de las escuelas de colonias que se indican, sus sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio pasado:

Escuelas de varones y niños de Martin Garcia pesos m[n 236—Expediente 2291.

Escuela de Formosa, pesos m[n 333. 60—Expediente 2275.

Id de San Javier (R. N) descontando 25 °[o por anticipo, pesos m[n 146.40—Expediente 2350.

Id de Gandolfi, pesos m[n 118—Expediente 2349.

Id de General Acha, pesos m[n 236—Expediente 2348.

Id de la Florida, pesos m[n 196.40—Expediente 2371.

Id de Marcos Sastre, pesos m[n 118—Expediente 2366.

Id de varones de Resistencia, pesos m[n 373.20 —Expediente 2367.

Id de id de Concepción, descontando el 25 °[o por anticipo, pesos m[n 93—Expediente 2338.

Al preceptor de la Escuela Bouvier por los meses de Junio y Julio y trece dias del mes de Mayo del corriente año, pesos m[n 287.14 —Expediente 2276.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia por los meses Junio y Julio de este año, pesos m[n 510.40—Expediente 2321.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Julio de este año, pesos m[n 30—Expediente 2331.

Al Sr. Juan Fornica por trabajos ejecutados en el edificio Paraguay y Rodriguez Peña, según certificado Nº 3, expedidos por los arquitectos Sres. C. H. Altgelt, pesos m[n 19,000—Expediente 2364.

A los Sres. Benasco y Maranesi por trabajos verificados en el edificio escolar de Villa Devoto, según certificado número 2 expedido por el ingeniero Sr. Morales, pesos m[n 6,650—Expediente 2380.

A los Sres. Vicente Artola y Natalió A. Ponce por un poder general, dos cópias, sellos etc. pesos m[n 70.—Expediente 1938.

A los arquitectos Sres. C. y H. Altgelt por honorarios correspondientes al certificado Nº 3 expedido á favor del contratista del edificio escolar calle Rodriguez Peña y Paraguay, pesos m[n 950—Expediente 2365.

A los Sres. Angel Estrada y compañia por devolución del depósito retenido en garantía de su contrato, pesos m[n 3775.10—Expediente 2325.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 86

Dia 25 de Agosto de 1894.

Presentes — Presidente Reyna Nevares Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m.; se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Con aviso Granel a)—Mandar abonar por Tesorería: á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demas gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito,	$ mln.	4824 43	Exp.	2451
« 2°	«	« 3590 63	«	2452
« 3°	«	« 4361 50	«	2454
« 4°	«	« 5399 30	«	2453
« 5°	«	« 5510 84	«	2455
« 6°	«	« 3739 00	«	2456
« 7°	«	« 8846 00	«	2457
« 8°	«	« 6791 70	«	2458
« 9°	«	« 7307 70	«	2459
« 10°	«	« 11154 10	«	2460
« 11°	«	« 5207 24	«	2461
« 12°	«	« 10873 87	«	2462
« 13°	«	« 10359 78	«	2463
« 14°	«	« 15603 65	»	2464
« 15°	«	« 7905 50	«	2465
« 16°	«	« 8255 40	«	2466

Al precep'or de la escuela de varones de Concepción por los meses de Mayo y Junio del corriente año descontando el 25 o[o por anticipo pesos m[n 186—Expediente 2226.

Al de la escuela de San Sebastián por el mes de Julio último descontando el 25 o[o por anticipo pesos m[n. 68—Expediente 2236.

Al de la escuela de Bryan Guyn por los meses de Junio y Julio del corriente año, pesos m[n 236—Expediente 2413.

Al personal docente de General Mitre por el mes de Julio últímo, pesos m[n 196,40—Expediente 2405.

A los maestros de la escuela de General Conesa por los meses de Junio y Julio de este año descontando el 25 o[o por descuento, pesos m[n 292,80—Expediente 2398.

Al preceptor de la escuela de La Picada, por el mes de Julio último, pesos m[n 108—Expediente 2400.

Al personal docente de la escuela de Puerto Bermejo, por el mes de Junio del corriente año, pesos m[n 167—Expediente 2399.

A las maestras de la escuela de niñas de Posadas por el mes de Julio pasado, pesos m[n 294,40—Expediente 2401.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Julio de este año, pesos m[n 294,40—Fxpedieute 2402;

Al preceptor de la escuela de Puerto Daimans, por los meses de Junio y Julío del presente año, pesos m[n 236—Expediente 2412.

Al Sr. José Pinchetti por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente á los meses de Mayo. Junio y Julio del presente año, pesos m[n 240—Expediente 2417.

Al preceptor de la escuéla de San Cárlos, por el mes de Julio pasado, pesos m[n 92—Expediente 2381

Al maestro de la escuela de Tierra del Fuego, por el mes de Julio último pasado, pesos m[n 118—Expediente 2409.

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de «Las Palmas», por el mes de Julio último, pesos m[n 285—Expediente 2375.

A la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n. 16,13—Expediente 1474.

Al Sr. Juan Schatz por un cerco de alambre en la escuela de Villa Devotto, pesos m[n. 372,40—Expediente 262.

Al Sr. Augusto Mendoza por doscientos cajones vacios provistos al Depósito, pesos m[n. 742—Expediente 2423.

Al Sr. Miguel Lanús por la construcción de un pozo semi-surgente, con molino de viento, en los edificios escolares de Flores, segun certificado expedido por los Sres. Christophersen y Castel, pesos m[n. 3350—Expediente 425 y agregados.

A los Sres. Baggio y Fagliaferro, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construyen en la Floresta, según certificado N° 1 expedido por el arquitecto Sr. Rígoli, pesos m[n. 9025—Expediente 2304.

A los Sres. Gumelius y Aliverti por trabajos verificados en el edificio escolar Juncal y Basavilbaso, según certificado N° 2 expedido por el ingeniero Sr. Sarhy, pesos m[n. 3502,89—Expediente 2410.

Al Sr. Alberto Garabini por 367 bancos de cedro con pié de fierro entregados al Depósito, pesos m[n, 3977,50—Expediente N° 2443.

b)—Elevar al Ministerio de I. P. los expedientes 3076 y agregados, que se refieren á la jubilación de la Directora de la escuela N° 5 del 8° Distrito, Srta. Cármen Moyano, y el N° 1752, de la empleada Srta. Dolores Butti, á los fines de los artículos 4 y 18 de la Ley de Jubilación.

c)—Dirigir á la Comisión de las Obras de Salubridad la nota acordada—Expediente 2473.

d)—Comunicar al Ministerio de I, P. que la Directora de la escuela superior de niñas del 2° Distrito Srta. Ana Lupo, desea continuar ejerciendo el cargo, por haber desaparecido las causas que motivaron su pedido de jubilación —Expediente 895.

e)—Expedir por Secretaría un certificado de los servicios prestados á la educación por la Sra. Flora L. de Sirimarco—Expediente 2384.

f)—Publicar la nota del Banco de la Nación Argentina, en la que comunica la transferencia de Depósitos Judiciales correspondientes á este Consejo—Expediente 2406.

g)—Archivar el expediente 2346 y n° 2006.

h)—Pagar:

A los preceptores de la escuela de General Conesa, por los meses de Mayo y veinte y tres dias del mes de Abril del corriente año des-

contando el 25 °[o por anticipo, pesos m[n. 247.07—Expediente 2221.

Al preceptor de la escuela de Candelaria por sueldos y gastos correspondientes á los meses Abril, Mayo, Junio y veinte y dos dias de Marzo de este año, pesos m[n. 434.08—Expediente 2098.

Al Consejo General de Educación de Santiago por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893, pesos m[n. 14,186, 67—Expediente 2316.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 87

Dia 28 de Agosto de 1894.

Presentes — Presidente Granel Reyna Nevares García

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela nº 12 del 16º Distrito á la Sta. Angela Cortella diplomada con título supletorio—Expediente 2426.

Ayudante de la escuela superior de niñas del 8º Distrito, á la Maestra Normal Sta. Máxima Garay, en reemplazo de la Sta. Julia Lafitte que renunció—Expediente 2383.

Ayudante de la escuela nº 14 del 15º Distrito á la Sta. Delia Hernandez diplomada con el título supletorio de Maestra Infantil, en reemplazo de la Sta Sara Haurigot que pasó á otra escuela—Expediente 1625.

b)—Contestar al C. E. del 11º Distrito que es conveniente esperar la colocación de filtros, sistema Chamberland en la escuela nº 2, y observar su resultado, para que, en vista de las indicaciones é informe de ese Consejo se proceda á la colocación de esa clase de aparatos ú otra análoga en las escuelas del Distrito—Expediente 1753—; á los Consejos de los Distritos 10º y 4º, que dado el número de alumnos que concurren á las escuelas nº 2 y 1 respectivamente, no corresponde el nombramiento del empleado que solicitan—Expediente 2301 y 2407.

c)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expte. 2178, á los fines del art. 18 de la ley de jubilación; el 2450 que se refiere á licencia solicitada por el Profesor de Historia General de la E. N. de Profesores Dr. D. Zoilo Cantón y propuesta del Profesor Normal D. Manuel Ruiz para reemplazarle mientras dure la licencia del titular; el 2469 relativo á renuncia de la Directora del jardin de Infantes en la E. N. de Profesoras Srta. Baldomera Martirena y propuesta de la Srta. Matilde Casati para reemplazarla.

d)—Nombrar Ayudante de la escuela elemental del 3er. Distrito á la Srta. Eulogia Salinas, durante el tiempo que dure la licencia de la Srta. Avendaño—Expediente 1975.

e)—Autorizar al C. E. del 1er. Distrito para colocar provisionalmente el busto del Sr. Sastre en la escuela nº 2, haciéndose saber que el edificio escolar ocupado por este Consejo es el que lleva á su frente el nombre del esclarecido educacionista—Expediente 2442.

f)—Tomar como resolución el dictámen de la Comisión Didáctica en el informe del Inspector Técnico Sr. Ferreyra—Expediente 1835

g)—Pasar á contaduría á sus efectos el expediente nº 2408, relativo á multa impuesta por el C. E. del 4º Distrito al Preceptor de la escuela superior de varones D. José S. Salinas—Expediente 2408.

h)—Contestar al C. E. del 12º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección, comunicando á los demás Consejos Escolares de la Capital la aclaración al art. del Reglamento á que se refiere el—Expediente 2153.

i)—Permitir que el Subpreceptor de la escuela nº 5 del 10º Distrito D. Marcelino Blanco, ocupe las piezas destinadas al Director D. Francisco Basso, debiendo aquel cuidar el edificio, y dar cuenta de cualquier desperfecto que sufriere—Comuníquese al C. E.—Expediente 2209.

j)—Autorizar al Depósito para adquirir en la librería del Sr. Lajouane los textos ofrecidos é indicados por esa oficina, con la rebaja de 30 °[o sobre los precios que han servido de base en la última licitación—Expediente 2067.

k)—Aceptar la renuncia de la profesora de música de la escuela superior de niñas del 14º Distrito Sra. Laura R. de Sacón. y nombrar interinamente á la Sra. Elvira Fernandez—Expediente 2475.

l)—Archivar el expediente 2474 2388.

ll)—Agradecer el ofrecimiento del Profesor Dr. Haft, respecto á repetición de determinadas clases en la E. N. de Profesoras, de acuerdo con lo expuesto por la Dirección de dicha escuela—Expediente 2382.

m)—Aceptar la propuesta del Sr. S. Tiscornia, por ser la más ventajosa, para la construcción de un edificio escolar calle Cuyo nº 2573, por la suma de pesos m[n 93.500—Extiéndase por el Escribano Mayor de Gobierno el contrato correspondiente, y devuélvanse los boletos de depósito á los demás interesados—Expediente 1992.

n)—Aceptar igualmente la propuesta de los Sres. Luis Remondo y Cª, para la construcción de dos techos de vidrio con ventanas corredizas, en la escuela superior de niñas del 16º Distrito, por la cantidad de pesos m[n 6.900—Formúlese por Secretaría el contrato correspondiente, y devuélvanse los depósitos de los demás interesados—Expediente 852.

ñ)—Pedir los testimonios de las matriculas

correspondientes á la niña Primitiva Suparo, expedidos por el C. E. del 12° Distrito con fecha 4 de Mayo de 1891 y 5 de Marzo de 1892, debiendo dicho Consejo E. expedir el informe en la misma nota del Sr. Juez, remitiéndose á este una vez evacuado dicho informe —Expediente 2485.

o)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal Dr. French, en el que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n 702—Expediente 2483.

p)—Disponer que el Sr. Sub-inspector de Colonias, D. Gregorio Lucero visite las escuelas de las Gobernaciones Chaco, Formosa y Misiones, fijando la cantidad de pesos m[n 500, de los cuales deberá rendir cuenta á su regreso —Expediente 2358 y agregados.

q)—Autorizar al Sr. Directór de la Penitenciaría para tomar *seis* oficiales carpinteros, fijando á cada uno el sueldo mensual de 60 pesos m[n. por cuenta de este Consejo, con el fin de activar la fabricación de los 10 000 bancos escolares que se encargaron á los talleres de dicha Penitenciaría, debiendo dar conocimiento á esta corporación, cuando haya terminado el trabajo—Expediente 2403.

r)—Proveer por Depósito los útiles solicitados para las escuelas de niñas del 6° Distrito —Expediente 2419.

s)—Expedir por Secretaría el certificado que solicita la Maestra jubilada Da. Josefa Lima—Expediente 2476.

t)—Remitir al Departamento General de Estadística y Agricultura de la Provincia de Santa Fé, un ejemplar de las obras que se han publicado por órden de este Consejo—Expediente 2491.

u)—Disponer que el Director de «El Monitor» remita á la Secretaría de este Consejo los números de dicha revista donde se registren artículos sobre edificación escolar, y demás impresos que se relacionen con el mismo asunto, y envíese al Departamento de Ingenieros y Obras Públicas de la Provincia de Santa Fé—Expediente 2477.

v)—Mandar abonar:

A D. Serafin Alvarez por sus honorarios como denunciante en la testamentaria de D. Baltasar Besetena, la tercera parte de lo depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo por dicha testamentaria, pesos m[n. 370—Expediente 2334.

Se levantó la sesión á las 4 y 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretaio.

—

SESIÓN 88

Dia 1º de Setiembre de 1894

Presentes — Presidente Granel García Reyna Nevares

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse el Consejo en seguida, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar á la Compañía Gral. de fosfóros para instalar una escuela nocturna gratuita en la Fábrica calle California Nº 1248, ordenando se provean por Depósito los útiles que se enumeran en el pedido, debiendo pasar el expediente al Inspector de la Sección con el objeto de disponer lo conveniente á su instalación de acuerdo con el C. E. del 8º Distrito, manifestándoles que si fuera posible traten de conseguir la división de los dos salones disponibles, en cuatro con el fin de separar los adultos de los niños—Expediente 2492.

b)—Aceptar la renuncia que, del cargo de miembro del C. E. 9° Distrito, eleva el Dr. D. Melitón Gonzalez del Solar; dénsele las gracias por los importantes servicios prestados á la educación popular, sintiendo este Consejo que su mala salud sea el motivo de su renuncia, y nómbrese para reemplazarle al Dr. D. Antonio Bermejo—Expediente 2514.

c)—Aprobar la medida adoptada por el C. E. del 9° Distrito, respecto á la preceptora refundida Sta. Josefina Suarez Orozco, autorizándole para elevar la terna de candidato correspondientes en caso que aquella empleada no se presentare á hacerse cargo de su puesto en el término fijado de 15 dias—Expediente 2411.

d)—Tener presente el pedido del C. E. del 8º Distrito, respecto á nombramiento de dos preceptores paaa las escuelas superiores á fin de resolver definitivamente el asunto en el año próximo, no pudiendo hacerse actualmente por haberse excedido la partida ad hoc del presupuesto—Expediente 2414.

e)—Aceptar la propuesta de D. Pedro Rodriguez, por ser la más ventajosa para la ejecución de trabajos y reparaciones en el edificio escolar—Pasco 961,— conforme á las especificaciones formuladas por el Ingeniero Señor Alfredo Surot, en la suma de pesos m/n 1700 —Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito—Pásese cópia de dicho contrato al C. E. del 12º Distrito y al Ingeniero Inspector de la obra, debiendo comunicarse á dicho Consejo, que en ningun caso pueden interrumpirse las tareas escolares, dejando para la época de vacaciones los trabajos que no fuera posible ejecutar funcionando la escuela—Expediente 1324.

f)—Contestar al C. E. del 4° Distrito que el art. 93 del Reglamento le autoriza para acordar permisos que eximan de asistir á las Conferencias Prácticas á los maestros de su dependencia, manifestándole que es conveniente se cerciore si las clases de religión se dán los Sábados á las 2 p. m., ántes de conceder

el permiso pedido por el director y los preceptores Sres. Megy, Sendras y Munar—Expediente Nº 2261.

g)—Fijar en 25 pesos m[n mensuales la partida para gas de la escuela nocturna y secretaría del C. E. del 7º Distrito—Espediente 2386.

h)—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen, Dr. Madero, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n 408—Expediente 2498.

i)—Aceptar el ofrecimiento gratuito de semillas hecho por el Sr. Abelleyra para los museos las escuelas superiores de la Capital encargando al Depósito facilite los envases, de acuerdo con la Inspección y diríjase nota á aquel Sr. agradeciendo debidamente su ofrecimiento.—Expediente 2294.

j)—Comunicar á quien corresponda el Decreto del Poder Ejecutivo jubilando á la preceptora Sra. Irene D. de Ayala con goce de sueldo íntegro—Expediente 96.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra. Martina M. Conde—Expediente 1949; ni á la que solicita D. Eneas Zambra, devolviendosele el ejemplar de Biografias Militares, que se adjunta al expediente 2231; ni á la licencia que pide la preceptora de la escuela superior de niñas del 12º Distrito, por no encontrar motivos suficientes para ella, pudiendo cambiar de clima en las vacaciones.—Expediente 2280.

l)—Autorizar al C. E. del 13º Distrito para colocar toldos en las escuelas Nºs 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13 y 14;—debiendo imputarse el gasto al fondo de matrículas del mismo Consejo Escolar—Expediente 3228;—y al C, E. del 14º Distrito para destinar del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 253 en la compra de mangueras de goma con destino á diez escuelas.—Expediente 2480.

ll)—Aprobar el estado demostrativo del movimiento de caja del C. E. de Coronel Pringles, durante los meses de Junio y Julio del corriente año—Expediente 2435.

m)—Agregar el expediente 2393 al 1918, y nombrar vocales del C. E. de San Cárlos á los Sres. José Francioni y Eugenio Saucedo, en reemplazo respectivamente de D. Hildebrando E. Leal que renunció, y D. Juan Francioni por las razones que se exponen en el expediente.

n)—Transcribir el informe del Inspector y dirigirlo al C. E. de Coronel Pringles—Expediente 2440.

ñ)—Ordenar al Inspector de Colonias visite la escuela de niñas de Martin García con facultad de resolver el asunto á que se refiere el expediente 2434.

o)—Pasar el expediente Nº 2490 á la Inspección y á «El Monitor» para su anotación.

p)—Reservar el expediente 2449 hasta la debida oportunidad.

q)—Manifestar al gefe del Depósito que las tres remisiones de útiles para las escuelas del Neuquen, debe enviarlas en tres bultos separados, á Fuerte General Roca, consignados al Sr. Gobernador de dicho territorio-Neuquen—Expediente 1936.

r)—Contestár al C. E. de General Vedia que, según planillas de estadística correspondientes al mes de Junio pasado, hay 41 niños y 30 de asistencia média en la escuela mixta de esa localidad, y que por consiguiente se aplaza el nombramiento de una maestra hasta que aumente la concurrencia de alumnos á las clases—Expediente 930;— y á los Cs Es. de Victorica y de Loreto de acuerdo con el informe de Contaduría y del inspector respectivamente—Expediente 3343 y agregados y Nº 2233.

s)—Aprobar el balance de caja correspondiente al primer semestre de este año elevado por el C. E. de Loreto—Expediente 2229.

t)—Pedir informe al C. E. de Viedma respecto al estado actual del edificio escolar de San Javier, y á las refacciones que se le encargó hiciera practicar en él, avaluados en la suma de pesos m[n 1000—Expediente 2207.

u)—Suspender por el momento hasta que el Consejo lo crea oportuno la edificación de una casa escuela en Ushai.—Expediente 2164.

v)—Aprobar el proceder del C. E. de Candelaria respecto á traslado de la escuela á edificio más apropiado—Expediente 2436.

x)—Autoairar al C. E. de Concepción para alquilar un local donde se instale la escuela de varones, cuyo alquiler no debe exceder de pesos m[n 50, mensuales, y nombrar ayudante de dicha escuela á D. Leopoldo Echevarría á contar desde el 1º de Agosto—Expediente 2305.

y)—Nombrar vócal del C. E. de General Conesa á D. Nicolás Molina (hijo) en reemplazo de D. Bartolomé Arbués que falleció—Expediente 2298.

z')—Archivar los expedientes num. 2357—2250—2230—2203—2360; el núm. 1960 por haberse ordenado ya el pago de la segunda cuota, que es de pesos m[n 5028,88 correspondiente al edificio que se construye en el Departamento d Rivadavia, Provincia de Mendoza;—los núm. 3378—233—1425—153 haciendo saber al Exmo Gobierno de la Rioja lo informado por la C. D.—1190 1[2—1553—3435, recomendando al Inspector de la Sección haga una visita especial á la escuela superior de varones del 11º Distrito é informe sobre el personal docente, comprendidos los profesores especiales.

a')—Mandar proveer:

Los útiles enumerados por el Inspector. con destino al C. E. de Victorica pára su oficina

y las dos escuelas de ese punto, debiendo remitirse al principiar el año próximo—Expediente 2249.

Los que expresa el Inspector para la escuela de Concepción, enviándolos por vía Posadas—Expediente 2340.

A la Directora de la escuela particular Sta. Feliciana Castro los siguientes artículos: 2 cajas de tiza, 1 mapa de la República Argentina (usado), 5 bancos usados, 1 pizarrón (usado), 1 colección carteles de lectura—Expediente 2256.

Los útiles que se expresan con destino á la escuela gratuita de la fábrica nacional de pólvora de Santa Catalina en la Provincia de Córdoba: 50 Anagnosia 1ª —50 id. 2ª —25 id. 3ª —50 pizarras manuales—2 cajas pizarrines —1 caja de tiza—50 cuadernos Garnier para 1er grado—2 cajas de plumas—1 mapa (usado) de la República Argentina—1 pizarrón (usado) —1 tablero contador (usado)—2 botellas tinta 6 paquetes en polvo—media resma papel rayado—Expediente 2235.

Los artículos siguientes para la escuela que funciona á cargo de la asociación de Santa Filomena:—2 pizarrones murales (usados)—1 mapa de la República Argentina—1 caja de sólidos geométricos—1 colección de cuadros de zoología (usados si existiesen en Depósito)—Expediente 2045.

Los útiles que se enumeran con destino al colegio de la Sagrada Familia dirigido por las Esclavas del Corazón de Jesús, á condición de que se tomen las medidas higiénicas que adopte el Cuerpo Médico Escolar para mejorar el local donde funcionan las clases gratuitas: 2 pizarrones (usados)—12 punteros—1 esfera (usada)—1 mapa de sistema métrico—1 mapa de la República Argentina—50 cuadernos de caligrafía Garnier—1 caja de pizarrines—50 portaplumas—12 lápices de papel—1 compás de madera—2 reglas—6 botellas de tinta—1[2 resma papel—1 caja de tiza—Expediente 2100.

Los útiles siguientes con destino á la escuela pública que funcionará en Villa Dolores (Catamarca) creada por el Sr. Davib Cobarrubias: 40 bancos de dos asientos (de los usados y que no tienen aplicación en nuestras escuelas de la Capital)—1 armario—3 mesas escritorio para maestros—1 docena de sillas—3 tinteros para escritorio—1 reloj americano de pared—3 cajas de compases—4 semicírculos de madera—2 reglas—2 compaces de madera—2 cajas sólidas geométricas—2 timbres—1 mapa de la República Argentina—1 Diccionario Castellano Campano—1 Historia Natural por Delafosse—2 Geografías por Bavio—2 Aritméticas por Carreño—2 Higiene por Wilde—1 mapa mundi (usado)—Expediente 962.

b)—Pedir informe al Inspector Nacional de la Rioja sobre la escuela de S. Francisco dirigida por frailes franciscanos, debiendo manifestar su importancia y si tiene personería el Sr. Simón Varela—Expediente 2201.

c)—Pasar el expediente Nº 2723 á informe del Sr. Inspector Ferreyra á fin de que visite nuevamente la escuela de referencia y vea si los inconvenientes por él señalados anteriormente subsisten.

d)—Transcribir el informe del Inspector General recaido en la nota del Inspector de Córdoba (fecha 31 de Octubre) y dirigirlo á éste, manifestándole que debe ajustar sus procederes á las instrucciones del 30 de Noviembre de 1892 y á lo que expresa el citado informe, debiendo hacerse conocer esta resolución de la Inspección General—Expediente 3148.

e)—Obligar al Inspector de Córdoba á poner en práctica las instrucciones del 30 de Noviembre de 1828, debiendo visitar todas las escuelas de la Provincia é informar sobre su estado, no haciendo lugar á los cambios que propone respecto al registro estadístico procurando recojer los datos para su informe de las Oficinas escolares de esa Provincia hasta tanto no verifique su visita de inspección —Expediente 3383.

g)—Dirijir nota al Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en liquidación de la Rioja para que sea entregado al Consejo General de Educación de dicha Provincia el valor del pepósito á que se refiere en el expediente y los intereses correspondientes—Expediente 2034 y agregados.

h)—Archivar los Expedientes 2488 y el 1676

i)—Mandar obonar:

A D. Polidoro Molina por cópia de 11 planos de edificios escolares para el museo escolar $ m[n 198—Expediente 2489.

A D. Manuel de Azcárate por útiles y muebles escolares entregados al Depósito $ m[n 4808,89—Expediente 2448.

A la Administración de «la Nación» por 1 cajon de 7 resmas de papel para «El Monitor» pesos oro 61,25 c[—Expediente 2478.

A la misma Administración de «La Nación» por publicaciones de avisos pesos m[n 360 —Expediente 2479.

A D. Casio Basaldúa por sus haberes como Director de la escuela nocturna de trabajo manual, á contar desde el 10 de Julio hasta el 31 de Agosto, pesos m[n 216,66 cs—Expediente 2467.

Al preceptor de la escuela de varones de Victorica, por sueldos, gastos y alquileres, correspondientes á los meses de Junio y Julio de este año, pesos m[n 266—Expediente 2486 y agregados.

Al C. E. de San Cárlos (Misiones) por varios gastos hechos con motivo de la instalación de la escuela en esa localidad, pesos m[n 40 —Expediente 2394.

Al personal docente de la escuela de General Roca, por los meses Junio y Julio del co-

rriente año, pesos m[n 392.80—Expediente 2447.

Al preceptor de la escuela de Villa Emilia por el mes de Junio del corriente año, pesos m[n 100—Expediente 2468.

j)—Dirigirse al Sr. Gobernador de Misiones, suplicándole informe respecto á la casa de la escuela de San Cárlos y si hay otra más adecuada en la localidad—Expediente 2391.

k)—Pasar á la Tesorería á los efectos del caso, el expediente Nº 2518 en que el Consejo de Educación de Mendoza comunica haber jirado por la suma de $ 20,906.06 c[. importe de la subvención correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año.

Se levantó la sesión á las 4 20 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Dièz Mori*, Secretario.

SECCION INTERIOR

ENTRE RIOS

—

Boletin de Educación—Batallones Escolares

Hemos recibido el «Boletin de Educación» del Paraná hasta el número 43, correspondiente á Mayo del corriente año. Ese número y los anteriores demuestran el interés y la actividad que reina en la provincia de Entre-Rios en cuanto se relaciona con la instrucción primaria.

Trae esa revista, informes de inspección, actas de las sesiones semanales del Consejo General de Educación, estados y trabajos pedagógicos de escritores argentinos, entre los que se cuenta el director general de escuelas Sr. Bavio, y de extrangeros, que han hecho estudios especiales sobre materias de enseñanza.

La enseñanza pública refleja el movimiento de otras instituciones de carácter privado como la «Sociedad Fomento Educacional», que cuenta 358 socios, una biblioteca popular, una escuela nocturna de adultos y otra de telegrafía.

En la Provincia de Entre-Rios reina un espíritu muy favorable á la institución de los batallones escolares—La sociedad de que acabamos de ocuparnos organizó uno que figuró en la celebración de las últimas fiestas pátrias, y el Sr. Bavio piensa con respecto á los ejercicios militares, lo siguiente:

«Estos ejercicios, como los gimnásticos propiamente dichos, requieren del maestro mucha seriedad y dedicación, y no ser tomados como juguete ó enseñados con indiferencia culpable.

Es este un negocio sério de mucho interés para los niños de hoy, los futuros ciudadanos.

En algunas escuelas estos ejercicios no dán resultado alguno por la manera impropia con que son enseñados.

Pocos son los niños que saben cuadrarse militarmente: no están los piés en verdadera escuadra, y es muy general los pésimos defectos de mirarse los pies, ó dar vuelta la cabeza á todos lados, en vez de tener la vista levantada mirando el horizonte. El cuerpo suele no estar derecho ni los hombres en línea recta, ni los brazos cuelgan naturalmente, ni se llenan en fin las demás prescripciones relativas á la buena posición.

Sabemos que todo no se puede conseguir en un dia, y, más bien que criticar nos limitamos á señalar algunas deficiencias notadas.

Pensamos que debería comenzarse por hacer cuadrar y alinear á los niños, y no pasar adelante hasta que esto se consiga á la perfeccion, porque es la base de todo.

Cuando se pasa al manejo de armas no se enseñará un nuevo movimiento hasta que el anterior esté bien hecho.

A estos ejercicios los niños y los jóvenes concurren siempre con entusiasmo, y el maestro de ejercicios militares tiene en sus manos además de la competencia que necesariamente debe poseer para la enseñanza, abundantes medios para hacer crecer en grado superlativo aquel entusiasmo. De qué modo? Pintándoles por ejemplo, la marcialidad de los soldados de San Martin, el porte arrogante y magestuoso de sus «Granaderos á Caballo»; refiriéndoles como educaba San Martin á sus soldados en la ciencia y arte de la guerra; referirles de cuando en cuando anécdotas tanto de éste como de otros ilustres Capitanes, argentinos y extrangeros;—bien entendido que esta enseñanza teórica, en forma tan elevada, sólo es aplicable á los niños de cursos superiores y á los jóvenes que son ya capaces de comprenderla y de sacar provecho de ella.

Esto es agradable, es instructivo y de poderosa influencia para la mejor educación del *soldado*.

Todo ciudadano argentino debe estar siempre pronto para la defensa del país y de sus instituciones, y si bien no debemos exagerar los instintos bélicos—de suyo muy pronunciados en los hijos de esta trerra—no hemos tam poco de vivir descuidados, que esa negligencia podría causar más tarde grandes desgracias á la pátria.

Por último, no olvide el maestro que los ejercicios militares constituyen un poderoso medio de cultura física, y por lo tanto sepa darles la importancia que requieren.»

En la misma ciudad del Paraná se publica otro periódico de educación titulado «Revista Sarmiento», del cual hemos recibido hasta el número 9. correspondiente al 15 de Agosto. Aparece quincenalmente y trae muy interesantes y variados materiales.

—

SANTA FÉ

Boletin de Educación—Congreso Pedagógico

Hemos recibido el número 100 del «Boletin de Educación» correspondiente á Mayo de

1894; como el de Entre-Rios, es órgano del Consejo General de Educación y se publica en la capital. Está en su año VIII.

Tomamos de esa importante publicación el documento que se refiere al Congreso Pedagógico que tendrá lugar en la capital de la Provincia en Enero del año entrante y sobre el cual hemos dado ya alguna noticia.

Santa Fé Mayo 31 de 1894—Habiendo manifestado el Consejo de Educación de la Provincia por comunicación de fecha 25 de Abril del corriente año, la alta conveniencia de reunir en esta Capital un Congreso Pedagógico para tratar en debates y conferencias, cuestiones prácticas relativas á la enseñanza y á la educación popular y con el objeto de estimular y contribuir á su progresivo mejoramiento el P. Ejecutivo. o

DECRETA:

Art. 1° Desde el mes de Enero del añ próximo, un congreso de profesores y persona competentes para abordar estas cuestiones, reuniráse en esta Capital bajo la inmediata dirección de la siguiente comisión organizadora compuesta de los señores; presbítero Gregorio Romero, Dres. Simeón Aliaga, Pedro L. Fúnes, Gabriel Carrasco, Eudoro Diaz, Sanchez de Guzmán, Mariano A Quiroga, Inspector Nacional don Flavio R. Gareca, profesor normal Sr. Enrique J. Muzzio y maestro normal Sr. Leonidas Loza.

Art. 2º La comisión anterior formulará el programa de los trabajos y conferencias que habrán de ocupar al Congreso, debiendo comprender necesariamente entre los asuntos á tratarse los siguientes:

1º Estado actual de la educación común en la provincia, y causas que obran á su desarrollo.

2º Medios más eficaces para difundir la educación en la campaña.

3º Medios de hacer práctica la obligación para la educación de sus hijos.

4º Reglamentación del ejercicio del derecho de enseñar en la provincia.

5° Instruccion cívica en las escuelas.

6º Sistema rentístico escolar más conveniente para la provincia.

7º Programas para las escuelas primarias y graduadas según sexo y distribuciones más convenientes de los horarios por materias.

8º Acción de los poderes públicos para favorecer el desenvolvimiento educacional dentro de las Constituciones Nacional y de la Provincia y según la mente de éstos.

9º Estudio de nuestra lejislación escolar vijente y necesidad de su reforma.

10º Necesidad de la creación de escuelas prácticas en que se dé una preparación propia á las diversas profesiones ú oficios que constituyen nuestras industrias.

Art. 3º Todas estas cuestiones y otras que la comisión designe y que serán lo más prácticas posibles, serán tratadas en el Congreso Nacional Pedagógico de Santa Fé, por los miembros de esa comisión organizadora y por las personas que ésta acuerde invitar y las que al efecto sean designadas por el Exmo. Gobierno de la Nación y los gobiernos de las provincias, solicitadas préviamente por el ministro respectivo.

Art. 4° Terminado este Congreso, la Comisión organizadora elevará al Ministerio de Instrucción Pública un informe circunstanciado de los trabajos emprendidos y sus resultados ó conclusiones, que serán publicados en un libro especial á espensas del tesoro de la provincia.

Art. 5° El Ministerio de Instrucción Pública de acuerdo con la comisión organizadora, determinará el dia de la apertura del Congreso.

Art. 6° La comisión organizadora, reglamentará la forma de los debates ó conferencias, designará las personas que han de tomar parte en ellas y queda autorizada para correr con todo lo concerniente á la reunión y celebración del Congreso.

Art. 7° Declárase obligatoria la asistencia á las sesiones del Congreso de los directores, Subdirectores y maestros de las escuelas fiscales, en cuanto sea compatible con sus obligaciones profesionales y con los horarios de sus escuelas.

Art. 8º Los gastos que demande la ejecución de este decreto serán pagados de las economias habidas en el capítulo XII, inciso 5° y el inciso de rentas generales.

Art 9° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Leiva—*P. S. Alcácer.*

En el Rosario se publicaba hasta hace poco otro periódico de educación con el título de «Revista Escolar» y de la cual hemos recibido no hace mucho un volúmen conteniendo los números correspondientes á los tres primeros años de su publicación

—

TUCUMAN.

Revista Escolar.

En Tucumán se publica una «Revista Escolar», mensual, órgano de la Comisión Central de Educación. Hemos recibido el número del 31 de Julio, del cual tomamos los siguientes datos estadísticos:

«De las planillas del primer cuatrimestre de este año, las que publicaremos en el número siguiente, sacamos los siguientes datos.

Han funcionado en la provincia 115 escuelas públicas, siendo 26 graduadas, 35 elementales y 54 infantiles; 8 de varones, 9 de mujeres y 98 mixtas.

El número de inscriptos en dichas escuelas fué de 11.436 niños, siendo 6090 varones y 5346 mujeres, con una asistencia media mensual de 7551 alumnos de ambos sexos.

Funcionaron 235 maestros: 115 como direc-

tores, 26 subdirectores y 94 ayudantes, siendo de éstos 48 diplomados.

Se ha invertido en sueldos de maestros la cantidad de 53.048 pesos con 10 centavos».

La «Revista Escolar» ofrece mucho interés para los maestros de la Provincia.

Tambien recibimos con mucha regularidad el «Tucuman Literario», que con frecuencia se ocupa de las cuestiones de educación.

De él tomamos esta noticia:

«La sociedad «Amigos de la Educación» se ha dirigido á la municipalidad, cobrando la suma de dos mil pesos que fué votada hace algun tiempo por el Consejo Deliberante, para dotar de muebles y útiles á la primera escuela popular que fundara aquellá institución.

La oportunidad de hacer dicho cobro ha llegado ya por estar completamente terminados los trabajos que ponen al edificio construido en condiciones de permitir el funcionamiento regular de una escuela.

Se ha resuelto ya por la asamblea de aquel centro, la fundación de una noctnrna con programa especial cuya confección ha sido encomendada al competente profesor Julio P. Avila.

Sabemos que éste lleva muy adelantados los trabajos en ese sentido, lo que le permitirá presentar dicho programa tal vez en la primera asamblea que se celebre, y que será dentro de pocos dias.

De manera que en quince dias más ya estará el programa aprobado y dispuesto á comenzar á rejir los trabajos de la escuela que se proyecta.

Se hace necesario, pues, el cobro de la cantidad á que nos referimos para poder adquirir los muebles, libros y útiles para la marcha regular del establecimiento.

Como éste, por lo pronto será sólo nocturno, hay el pensamiento. entre varios miembros caracterizados de la sociedad, de ofrecer el edificio á la corporación municipal para que funde en él una escuela diurna, ó traslade alguna de las existententes; ahorrando de esta manera el pago de crecidos alquileres en malas casas para escuelas. De todas maneras constituiria ello un señalado servicio prestado por la asociación á los vecinos de los barrios del norte de la ciudad que serían los directamente beneficiados.

—

BUENOS AIRES

Periódicos

Hemos recibido de esa provincia la «Revista de Enseñanza» hasta el número 74. correspondiente al 15 de Agosto del corriente año.

Tambien nos llega con regularidad «El Amigo de los Niños» semanario pequeño y como tal dedicado á la infancia, que contiene composiciones de los alumnos, versos y pensamientos sobre educación.

La «Revista de la Enseñanza» publica las actas de la sesiones del Consejo General de Educación y artículos diversos sobre materias de enseñanza—Está en su cuarto año.

«El Educacionista» es otro periódico de la provincia de reciente aparición. Hemos recibido hasta el número 4 correspondiente al 20 de Agosto.

—

RIOJA

Subvención Nacional

El Gobierno de la Rioja ha acusado recibo al Consejo Nacional de la nota por la que se le comunicó que se habian mandado pagar por tesoreria y á la orden del Consejo General de Educación de la Provincia, pesos 7764. 99 importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del año 1894.

—

CORRIENTES

Director de Escuelas

El director general de escuelas de la Provincia de Corrientes señor doctor don J. Alfredo Ferreyra se encuentra enfermo, habiéndole reemplazado en el ejercicio de sus funciones el señor don Leandro Causea.

Hacemos votos por el restablecimiento del Sr. Ferreira.

—

MENDOZA

Subvención Nacional

El Consejo Nacional de Educación de la Provincia de Mendoza ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos 20.926,06 importe de la subvención correspondiente a 1er. cuatrimestre de 1894.

—

SALTA

Boletin de Educación

El último número de el «Boletin de Educación» de Salta que hemos rec-bido corresponde á Febrero de 1894.

Desearíamos verle reaparecer por nuestra redacción, como interesante fuente de información en cuanto se relaciona con la educación en la Provincia de Salta.

—

SAN JUAN

El Educacionista

El último número de el Educacionista de San Juan que hemos recibido corresponde al 24 de Noviembre del corriente año.

Suponemos que se ha suspendido su publicación.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

DE

UTILES Y TEXTOS DEL CONSEJO N. DE ECUCACIÓN

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Mayo de 1894.

Mayo 1º á 31			
125 Bancos de 2 asientos refaccionados y pintados	$ 7		875
50 Bancos de 1 asiento refaccionado sin pintar	» 5		250
250 Bancos de cedro pasada una mano de aceite para su conservación, á	»	40	200
1 Sillón reformado para esta Oficina (Contabilidad).	» 3		3
2 Postigos nuevos para la Oficina del Cuerpo Médico, á.....	» 5		10
Total.............	$		1388

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1894—El Jefe del Depósito *J. B. Garnier*

—

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Mayo de 1894.

FECHAS		LOCALIDADES	Expediente Número	FACTURAS	BULTOS	IMPORTES
Abril	17	Seminario particular (Catamarca)........	595 M	79	1	210 08
»	14	7º Distrito........... ..	87	91	2	28
Mayo	8	Entre-Rios (Paraná).....	292	92	2	1380 10
»	9	Señoras de San Viceute de Paul............	468	93	1	266 83
»	10	Señora de Derqui.......	1322	94	1	3 50
»	14	Escuela Franciscana (Piedad 3443)	923	95	2	155 20
»	15	Salta....................	2030	96	1	115 25
»	»	9º Distrito..............	1264	97	42	242
»	17	Inspección Técnica......	679	98	3	216 68
»	22	16º Distrito	1068	99	10	208 38
»	»	Mayer y Bonaccio (Ingenio de Formosa.... .	1279	100	1	95 19
»	»	16º Distrito..............	408	101	71	520 85
»	»	16º «	1194	102	16	865 02
»	»	Jujuy....................	3470	103	17	62 8 31
»	28	14º Distrito..............	201	104	18	902 51
»	»	14º «	1255	105	120	2387 77
«	»	14º «	1449	106	56	:61 62
«	29	Puerto Bermejo.........	1509	107	1	37 97
«	»	Inspección Técnica......	1048	108	12	154 50
«	»	9º Distrito..............	1125	109	25	2068 86
«	31	Resistencia..............	368	110	4	384 02
«	«	Martín Garcia...........	3463	111	2	200 84
		Total $ m/n.			438	17703 48

S. E. ú O.

Bunos Aires, Mayo 31 de 1884. Ei Gefe del Depósito.

J. B. Garnier.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Mayo de 1894

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Entre Ríos..................	1	23
Tucumán....................	1	31
Salta.......................	1	1
Jujuy......................	1	17
Totales............	4	72
B *Distr.tos*		
7º Distrito................	1	2
9º »	2	67
16º »	3	97
14º »	3	194
Totales...........	9	360
C *Territorios Nacionales*		
Itacuaré (Misiones..........	1	8
Bouvier (Colonia Chaco)......	1	8
Puerto Bermejo (Chaco)........	2	4
General Vedía	1	1
Resistencia	1	11
Coronel Pringles (R. Negro)...	2	11
Rauson (Chubut)...........	1	1
Gaimán	1	12
Bryn Govyn...............	1	5
Totales	11	61
D *Varios*		
Seminario particular (Catamarca)	1	1
Sras. de San Vicente de Paúl .	1	31
Sra. de Derqui	1	1
Escuela Franciscana.	1	2
Inspección Técnica.........	2	15
Mayer y Bonaccio..........	1	1
Totales	7	51
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Puerto Bermejo..............	1	1
Martin García...............	1	2
Resistencia	1	4
Catamarca..................	1	66
Córdoba....................	1	42
Corrientes..................	1	30
Colonia Benitez.............	1	1
C. de San Francisco Catamarca.	1	1
Totales....... .. .	8	147
Recapitulación		
Remisiones mandadas	31	544
Id. listas para mandar	8	147

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1894—El gefe del depósito—*J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Junio de 1894

Fechas	Localidades	Expediente Numero	Facturas	Bultos	Importes
Junio 2	3er Distrito........	1342	112	37	575 19
« »	Inspección de Territorios Nacionales.....	1645	113	1	10 50
« 4	8º Distrito....	687	114	80	480
« »	8º «	545	115	11	125 64
« »	Contaduría...........	O 4	116	1	42
« »	Catamarca...........	1251	117	66	3910 16
« 5	Inspección N'al (Rioja)	1520 y 1418	118	1	60 31
« 7	Córdoba.............	59 A	119	42	12395 50
« 9	Corrientes	1457	120	35	5071 50
« 11	8º Distrito	687	121	40	436
« »	N'tra Sra. Auxiliadora (San Autonio 976)...	1141	122	2	6 73
« 13	Escuela de enfermeros y enfermeaas.......	1286	123	1	40 59
« »	7º Distrito...........	3628	124	31	2051 63
« 14	11º «	1307	125	1	15 50
« »	11º «	37	126	36	403 32
« »	11º «	1191	127	83	666 83
« 15	13º «	151	12	167	2211 37
« 16	San Cárlos (Mlsiones).	1520 y 1519	129	2	60 43
« »	I. Nacional (E, Rios)..	3537	130	3	151 94
« 18	Secretaria..........	O 5	131	2	244 25
« 19	Colegio San Francisco (Moreno 35)... ...	1344	132	2	40 29
« 20	Mendoza..............	973	133	30	1507 80
« 25	5º Distrito............	S	134	3	35 08
« »	12º «	3376	1 5	25	1548 98
« »	12º «	1511	136	40	451
« 26	14º «	2459	137	1	Pla'llas
« J	14º «	201	138	75	547 26
« »	14º «	1449	139	74	1035 04
« »	14º «	1255	140	9	108 78
« »	Inspecciou de Colonias	335	141	14	226 21
« 28	6º Distrtito...........	10	142	28	283 14
« »	6º «	1611	143	16	466 36
« »	6º «	1175	144	35	389 78
« »	Colonia Benitez (Chaco	1257	145	1	32 75
« »	La Plata............ .	2206	146	222	2691 50
« 30	Colegio Sda. familia (Indepen'cia 1653)..	2575	147	11	130 31
Mayo 12	Tucumán............	1804	90	31	4175 37
	Total $ m/n			1239	42632 04

S. E. ú O.
Buenos Aires, Junio 30 de 1894. El Gefe dal depósito.
J. B. Garnier.

Relacion de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Junio de 1894

135 Bancos refaccionados de dos asientos sistema común, á .	$ 6 50	877 50
50 Bancos de 2 asientos pintados solamente, á	» 1	50
1000 Bancos aml. piés de cedro por una mano de aceite á c/u á	» 40	400
47 Esqueletos para armarios, bancos, escritorios, mesas, pizarrones con caballetes, para varias localidades, en promedio,.. á	» 3 60	169 20
2 Esqueletos para escritorio-Medio minístro para Curaza-Cuatiá y Santa Lucia (Corrientes)	» 6	12
1 Escalera nueva para el 14º Dto.	»	10
1 Casillero con 10 divisiones en el armario biblioteca mandado á la Inspección Nacional de Entre Rios..................	»	5
Total	$	1523 70

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1894—El Jefe del Depósito—*J. B. Garnier*

Movimento del Despacho de los pedidos durante Junio de 1894

Localidades	Remisiones	Bultos
A *Provincia*		
Catamarca..................	1	66
Córdoba......	1	42
Corrientes	1	30
Mendoza....................	1	30
La Plata.................. .	2	266
Totales..........	6	434
B *Distritos*		
3es Distrito.	1	37
8º »	3	111
7º »	1	31
11º »	3	120
13º »	1	167
5º »	1	3
12º »	2	65
14º »	4	159
6º »	3	79
Totales....	19	772
C *Territorios Nacionales*		
Puerto Bermejo..	1	1
Martin Garcia..	1	2
Resistencia..	1	4
Colonia Benitez....	1	1
San Cárlos (Misiones)....	1	2
Totales.............	5	10
D *Varios*		
Inspección de T. Nacionales....	2	15
Contaduría....................	1	1
Nuestra Sra. Auxiliadora	1	2
E. de enfermeros y enfermeras	1	1
Inspección Nal. (Entre Rios)....	1	3
Secretaría................	1	2
Colegio San Francisco (Capital)	1	2
» de la Sda. Familia (Cal.)	1	11
Totales.............	9	37
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Villa Emilia (Formosa)...... ..	1	8
Convento San Fsco. Catamarca)	1	1
Inspección Nacional (La Rioja).	1	1
Totales.	3	10
Recapitulación		
Remisiones mandadas..	39	1253
Id. listas para mandar........	3	10

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1894—El Gefe del depósito—*J. B- Garnier.*

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

—

SECCIÓN DOCTRINAL

—

Higiene Escolar

Tuvo lugar et sábado 22 de Setiembre la anunciada conferencia doctrinal de maestros con asistencia del presidente del consejo nacional de educación Dr. Zorrilla, del Dr. Reyna, vocal del mismo, de los inspectores técnicos Sres. de Vedia, Ferreyra, Suarez y Lamadrid, y los miembros del cuerpo médico escolar Dres. Valdez, Martinez, Galiano, Lopez Cabanillas, etc.

Los maestros asistieron en menor número que de costumbre, por estar muchos de ellos enfermos.

El Dr. Martinez, orador designado, leyó un laborioso estudio sobre la fatiga intelectual del niño.

Fué muy aplaudida la conferencia. Terminó el acta á las 2 p. m.

El señor don Casio Basaldúa está designado como disertante para la sesión próxima.

--

Sección práctica

Tuvo lugar el Sábado 14 de Julio, la octava (8ª) conferencia pedagójica práctica, celebrada por los maestros del 15° distrito. Se declaró abierta la sesión á las 2.25 p. m. bajo la presidencia del Vice-Presidente Sr. D. Zoilo Velazco, haciendo acto de presencia el Sub-inspector del distrito Sr. D. Salvador Maldonado.

Leida y aprobada el acta de la anterior sin observación, la Sta. Vicenta Bergallo, designada conferenciante dió principio á su lección. Trató en ella del trigo. Dió á conocer las distintas operaciones del agricultor para obtenerlo: la preparación de la tierra, instrumentos que se empleaban; el sembrado, médios para hacerlo y sus ventajas empleando la máquina; la siega, cómo se efectuaba y ventajas empleando la segadora; la trilla, en qué consistía. También dió á conocer la época en que se sembraba y cosechaba, cómo se convertía el trigo en harina y dónde era llevado para ello. Presentó á los niños espigas de trigo y trigo en grano; luego les presentó la harina y el afrecho diciéndoles de que parte del grano se obtenía uno y otro producto. Concluyó la clase haciendo un resúmen.

Las criticantes Sra. de Rivas y Sta. Ravenna elogiaron la clase y felicitaron á la Sta. disertante por el buen éxito, manifestando al mismo tiempo la 1ª: que las niñas habían aprovechado muy bien la lección y que si se les pidiera una composición la harían con mucha facilidad y la aptitud própia de la maestra para trasmitir los conocimientos; la 2ª que había notado suma sencillez en el lenguaje y que había tenido una muy buena introducción.

Puesta la clase á votación resultó aprobada, como también las conclusiones presentadas.

Conclusiones: 1º—Siendo las plantas objetos naturales y conocidos, el maestro al dar una lección sobre ellas; debe hacer que el niño vaya descubriendo y nombrando las utilidades que nos prestan. «2.° En las conversaciones sostenidas con los niños, se correjirán las faltas de lenguaje.

«3º Debe presentarse á la vista de ellos, siempre que sea posible, el objeto de que se habla, y en su defecto la lámina que lo represente.

«4º Se usará la forma socrática.»»

La Srta. Isabel Chuit fué designada para disertar en la próxima conferencia la que eligió como tema «Geometría en 4° grado»

La Sra. Victoria B. de Scasso y la Srta. Adelina Barreiro tienen á su cargo la crítica de la lección.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

—

Tuvo lugar el sábado 4 de Agosto la novena (9ª) conferencia pedagógica práctica del 15º distrito. Presidió la sesión el Sr. D. Zoilo Velazco.

La Srta. Isabel Chuit conferenciante disertó sobre un tema de Geometría en presencia de alumnas del 4º grado. Trató del «área lateral de una pirámide regular» empezó presentando á las niñas una colección de sólidos geométricos é hizo primeramente algunas preguntas sobre los cuerpos poliedros y redondos, para pasar después á enseñar el área de la pirámide objeto de la lección. Hizo dibujar una pirámide en el pizarrón y luego que supieron las niñas como se hallaba el área de un triángulo y lo que era perímetro, altura etc. les hizo escribir las fórmulas necesarias para obtener el área de cada uno de los lados del poliedro en cuestión, con el objeto de conseguir así sumando las igualdades una sola fórmula, que sirviera para hallar el área de cualquier pirámide regular. Dando después las medidas propuso varios problemas que fueron resueltos por las niñas.

Terminada la clase el Sr. Presidente invitó á las replicantes á hacer uso de la palabra, manifestando ambas su aprobación por la lección dada.

Puesta á votación la clase y las conclusiones resultaron aprobadas.

Conclusiones:—«En la enseñanza de las matemáticas, todo lo que el níño no puede aprender por intuición debe hacerlo por demostración y para que pueda aprender y demostrar con facilidad los puntos geométricos á tratar es necesario que tengan conocimientos perfectos de los elementos auxiliares para sus de-

mostraciones; la maestra, no será entónces más que el guía para que los niños descubran la verdad.

El método es el deudctivo.»

Se designó á la Srta. Amalia Winckelman disertante para la próxima cónferencia y replicantes las Srtas. Berta Encina y Natividad Santa Maria. El tema elejido fué: «Intuitivos en 1er grado.—*El Secretario.*

«El Monitor de los niños»—Es digno de aplauso el proyecto de que instruye la carta siguiente y que se ha convertido en un hecho desde hace ya algún tiempo.

En otra ocasión nos hemos ocupado de las publicaciones periódicas para los niños, recordando algunas de las que ven la luz en otros paises, y principalmente en los Estados Unidos de Norte América.

He aquí la carta á que nos referimos:

Señor de mi aprecio y respeto:

Hace ya algún tiempo que abrigaba la idea de la fundación de un periodiquito infantil, algo así como *El diario de la Escuela*, de que hablan algunos autores de pedagogía; pero que, como no puede dedicarse solamente á nuestra escuela, puesto que aparte de ser un egoismo, no tendría vida: he pensado en que sea *El Diario del Distrito.*

Pienso dedicarlo á todos los alumnos de nuestras escuelas, haciendo figurar en él, cuadros de niños que se distingan por su aplicación y asiduidad; composiciones sobre temas dados; problemas aritméticos resueltos, etc. etc.: todo con consentimiento de los directores y maestros de grado. Este periodiquito, que será además una especie de ayuda del niño para el estudio de sus lecciones, llevará por título *El Monitor de los niños* y tendrá por redactores al Sr. Clemente Bagnat, profesor normal, y al que suscribe que hará todo aquello que le permitan sus pocos alcances para dar vida al periódico. Colaborarán en él los directores de las escuelas del distrito y los maestros de buena voluntad; así como algunas personas distinguidas que se interesan por la educación y con cuyas producciones honrará *El Monitor* sus columnas.

Es con éste motivo, respetable Señor, que me dirijo á Vd. solicitando su concurso para la realización de nuestra obra; que espero nos prestará en gracia del bien que ella reportará á nuestros pobres alumnos, que no cuentan muchas veces ni con los libros necesarios para el estudio.

El fin que nos guia, no es otro que el de proporcionar á los alumnos una lectura tan útil como amena é interesante, que á la vez que les instruya, les entusiasme y deleite. Para esto hemos pensado encargarnos cada uno de los colaboradares de desarrollar con amplitud aquella materia que más nos agrade ó mejor poseamos, haciéndola extensiva á todos los grados del 2º al 6º. A parte de ésto, publicaremos descripciones de viages. por las provincias; de las riquezas que encierran; de sus montañas, sus ríos, sus establecimientos industriales, etc. etc. Una série de cuentos morales y poesías patrióticas, y en fin todo aquello que los Señores colaboradores crean conveniente. *El Monitor de los niños*, tendrá, pues, por fin, ser útil á los alumnos; y sus páginas estarán, como antes dije, al servicio de todos los maestros que quieran contribuir á dicho fin.

Dignese, pues, prestarnos su cooperación, honrándonos á maestros y á alumnos con sus producciones, que junto con las de otros Señores, como el Dr. Férreyra y Centeno, vendrán á ilustrar las columnas de nuestro pequeño *Monitor.*

Anticipándole mi agradecimiento, pido á Vd. disculpa si le he distraido de sus atenciones con la lectura de la presente, y aprovecho la oportunidad para saludarlo con la expresión de mis mejores sentimientos.—*Juan Ferreyra.*

Formosa—El Consejo Nacional de Educación autorizó con fecha 9 de Agosto, al Consejo Escolar para la construcción de una sala más en el edificio escolar de la localidad, de conformidad en las modificaciones propuestas por el ingeniero señor Algelt.

La gobernación, al acusar recibo de esa nota dice que prestará toda la cooperación necesaria para la realización de dicha obra.

Cursos Normales de trabajo manual—Han empezado á funcionar los cursos normales de trabajo manual que el Consejo Nacional de Educacíón dispuso crear bajo la dirección del Sr. D. Casio Basaldua.

SUMARIO

—